

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Asunto

Acta de Pleno de Sesión ordinaria 31 de mayo de 2018

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y cinco minutos** del día **treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Edgar Cosío García, Dña. María González González, D. José María Viesca Álvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García.

Están ausentes los concejales D. César Manuel Díaz Rodríguez y D. David Fernández Suco, en el momento de empezar la sesión, incorporándose posteriormente a la sesión en el momento que se señala en el acta.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y actúa como Interventora Accidental, Dña. Amparo Gálvez Carrobles, Jefa de Sección de Administración Tributaria.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del debate de los asuntos de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vamos a comenzar la sesión. Antes de ello vamos a dar la bienvenida a la Sra. Gálvez, que va a hacer de Interventora en funciones o provisional, no sé exactamente...; Accidental, y agradecerle

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

el esfuerzo que hace de asumir la responsabilidad de la Intervención temporalmente. Así que muchas gracias.”

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1º.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes los Sres. Días Rodríguez y Fernández Suco, **aprobar los actos** correspondientes a las sesiones celebradas con carácter ordinario el día 26 de abril de 2018 y con carácter extraordinario el día 3 de mayo de 2018.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2º.- COMUNICACIONES:

a) Generales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones generales:

- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2018 por la que se crea la Comisión de calificación, conservación y acceso a la documentación del Ayuntamiento de Siero y sus organismos autónomos.
- Resolución de la Consejería de Economía y Empleo de fecha 11 de mayo de 2018 por la que se aprueba el Calendario de Fiestas Locales para el año 2019 en la Comunidad del Principado de Asturias.
- Asignación Fondos Europeos de Desarrollo Regional. Resolución 4 de mayo de 2018 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. BOE 7 de mayo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y los ayuntamientos de Siero y Noreña para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia para personas dependientes.
- Convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Siero y Llanera, con motivo de la prestación de Comisiones de Servicio por agentes pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local de Siero, para atender las necesidades extraordinarias derivadas de la celebración de la Feria de “San Isidro”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Cultural Orquesta de Cámara de Siero (OCAS).
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Sociedad Siero Musical.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cruz Roja Española, Asamblea Local de Siero.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y el Ayuntamiento de Noreña para la dotación de la infraestructura de saneamiento de los núcleos de Pañeda Nueva, Poladura y Casa de Anes, situados en el municipio de Siero.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Coral Polifónica San Félix de Lugones.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación de Festejos de Lugones-Santa Isabel.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Amigos del Roble.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de D. Manuel Antonio Fernández Álvarez, Museo de la Romería.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación de vecinos de La Fresneda.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Cofradía Nuestra Señora del Buen Suceso.

En este punto del orden del día, durante la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación de las comunicaciones antes transcritas y siendo las ocho horas y nueve minutos, se incorpora a la sesión el concejal D. David Fernández Suco.

b) Comunicaciones específicas.

No hay.

c) Judiciales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones judiciales:

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 356/2017**, incoado por JAVIER DÍAZ FERNÁNDEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 512. ESTIMATORIA DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 314/2017**, incoado por JOSÉ ANTONIO GACÍA NUÑO contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 398. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 360/2017**, incoado por M^a YOLANDA IGLESIAS ARBESÚ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 88. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 269/2017**, incoado por MARIA ELVIRA VILLANUEVA FONSECA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 463. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 318/2017**, incoado por ANA ISABEL EUGENIA Y MARIO IZQUIERDO SUÁREZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 98. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 336/2017**, incoado por MANUEL AMORES GONZÁLEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 390. ESTIMATORIA DEL RECURSO

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 293/2017**, incoado por MAÍA AMPARO CUEVA ALONSO contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 384. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Decreto del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 305/2017**, incoado por GREGORIO TOPACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 343. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 300/2017**, incoado por MARÍA CONCEPCIÓN y MARÍA AZUCENA SUÁREZ CUEVA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 205. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 311/2017**, incoado por FELIX AVELINO CUEVA NUÑO contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 408. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 297/2017**, incoado por MARÍA AMOR RODRÍGUEZ GARCÍA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 478. ESTIMATORIA DEL RECURSO

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 10/2018**, incoado por JOAQUÍN AMORES CUEVA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 22, 40 y 44. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 217/2017**, incoado por MARÍA RIO FANJUL contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 400 y 427. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 320/2017**, incoado por MARÍA BEGOÑA LÓPEZ PÉREZ Y VERÓNICO MAÑANA VICENTE contra Resolución de fecha 6 de julio, que desestima la solicitud presentada para que se les oferten las plazas vacantes de Operarios de Limpieza DESESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el Recurso de Apelación 19/2018**, incoado por ASOCIACIÓN DE VECINOS PARQUE PRINCIPADO- LAS FOLGUERAS- PAREDES SUR contra sentencia desestimatoria dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el recurso contra Acuerdo Municipal de 26 de enero de 2017 de aprobación de inventario de caminos municipales.. DESESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 380/2017**, incoado por PEDRO MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ contra Resolución de 27 de septiembre de 2017 en materia de tráfico. Boletín de denuncia 2985/16.. DESESTIMATORIA DEL RECURSO

d) Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.

Por la Secretaría General se da cuenta de los siguientes acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

27 de abril de 2018

- Colegio Público Celestino Montoto, solicitando exención de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.

18 de mayo de 2018

- I.E.S. Escultor Juan de Villanueva, solicitando exención de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.

TRIBUTOS

18 de mayo de 2018

- Dña. A.C.R., solicitando bonificación en ICIO por licencia de obras para pintura y/o revestimiento exterior de edificio, sin necesidad de colocar andamiaje en la carretera general, 36 A-Siero.
- Soluciones Constructivas Principado S.L., solicitando bonificación en licencia de obras para pintura y/o revestimiento exterior de edificio, sin necesidad de colocar andamiaje en Los Pozos, 70-Carbayín Bajo.

D. A.G.A., solicitando bonificación en el ICIO por licencia de obras para retejo de cubierta de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje en Avda. La Somata, 17-El Berrón.

24 de mayo de 2018

- D.C.P.C., solicitando bonificación en el ICIO por obras de retejo de cubierta de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje en El Novalin, 259-Feleches.
- D.J.L.F.B., solicitando bonificación en el ICIO por obras de retejo de cubierta de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje, en Orviz, nº 40-A-Anes.
- D.J.L.S.S., solicitando bonificación en el ICIO por obras de pintura y/o revestimiento exterior de edificio, en Posada nº 3-La Carrera.
- D.O.L.L.P., solicitando bonificación en el ICIO por obras de retejo de cubierta de edificio, en Villanueva, nº 4-Collado.

En este momento, siendo las ocho horas y trece minutos y antes del comienzo del siguiente punto del orden del día, se incorpora a la sesión el concejal D. César Manuel Díaz Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

INTERVENCIÓN

3º.- EXPEDIENTE PRE12000F - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11/2018, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

"Visto el expediente incoado para la aprobación del expediente de Modificación de Créditos Nº 11/2018 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de **Transferencia de Créditos**, por un importe total de trescientos mil euros (300.000,00€).

Vista la propuesta de la Concejalía Delegada de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 8 de mayo de 2018, obrante en el expediente, que literalmente señala:

"En el Anexo de Inversiones del Presupuesto para 2018, aparece dentro de la aplicación presupuestaria 15320-61900, un crédito de 300.000,00 € para la rehabilitación del entorno del paraguas ubicado en la antigua estación de autobuses de Pola de Siero.

La aplicación donde se recoge este crédito, es la destinada a la realización de inversiones en vía públicas, toda vez que lo que se pretendía inicialmente era la urbanización de la zona del paraguas para recuperarla e incorporarla a la vía pública mediante la creación de una zona de tránsito peatonal.

Con posterioridad se manifiesta la necesidad de contar con una nueva estación de autobuses acorde con las necesidades actuales y se plantea su ubicación en el mismo lugar en el que estaba la anterior. Se elabora un nuevo proyecto en el que respetando la ubicación de la antigua estación sus accesos, diseño e incluso su filosofía son totalmente diferentes, pero incorpora al mismo la zona donde se ubica el paraguas proyectado por D. Ildefonso Sánchez Del Río, recuperando asimismo su entorno.

El mencionado proyecto, asciende a la cantidad de 775.000,00 € y en el expediente de modificación de créditos Nº 9 de 2018, se dota a la aplicación presupuestaria 44200-62200, de un crédito de 475.000,00 € para la ejecución del mismo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Es por lo anterior que,

Por parte de esta Concejalía de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, se propone en este momento, realizar un expediente de modificación de créditos en su modalidad de transferencia de crédito, con minoración del contenido en la aplicación presupuestaria 15320-61900 por importe de 300.000,00 € y que estaba destinado a la rehabilitación del entorno del paraguas de la antigua estación de autobuses, y aumento en la aplicación presupuestaria 44200-62200 destinada a la construcción de la nueva estación de autobuses de Pola de Siero, ya que este último proyecto incorpora también la mejora del entorno del paraguas y con tal transferencia se alcanza la totalidad de la financiación del proyecto que asciende a la cantidad de 775.000,00 € según se detalla en el siguiente cuadro :

APLICACIONES QUE RECIBEN			APLICACIONES QUE CEDEN		
APLICACIÓN	CAPÍTULO VI	IMPORTE	APLICACIÓN	CAPÍTULO VI	IMPORTE
44200-62200	Construcción Estación de Autobuses de Pola de Siero	300.000,00	15320-61900	Rehabilitación del Entorno del paraguas de la antigua Estación de Autobuses	300.000,00
SUMA AUMENTOS CAP. VI		300.000,00	SUMA FINANCIACIÓN CAP VI		300.000,00

Vistos los informes del Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria, de fecha 9 de mayo de 2018, así como el informe del Interventor Accidental, de fecha 10 de mayo de 2018, todos ellos obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 24 de mayo de 2018, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez, González González y Fernández López, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Álvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veintidós votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's, PINSI y Concejales no adscritos); **ningún voto en contra** y la abstención

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

de la Sra. Ballester Andreu y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **tres abstenciones** de SOMOS-Siero):

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 11/2018 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de **Transferencia de Créditos**, por un importe total de trescientos mil euros (300.000,00€), de acuerdo al detalle que a continuación se transcribe:

APLICACIONES QUE RECIBEN			APLICACIONES QUE CEDEN		
APLICACIÓN	CAPÍTULO VI	IMPORTE	APLICACIÓN	CAPÍTULO VI	IMPORTE
44200-62200	Construcción Estación de Autobuses de Pola de Siero	300.000,00	15320-61900	Rehabilitación del Entorno del paraguas de la antigua Estación de Autobuses	300.000,00
SUMA AUMENTOS CAP. VI		300.000,00	SUMA FINANCIACIÓN CAP VI		300.000,00

Segundo.- Exponer al público la propuesta de Modificación de Créditos nº 11/2018 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de Transferencia de Créditos, inicialmente aprobada, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento en la Casa Consistorial de La Pola Siero, y en la Tenencia de Alcaldía de Lugones, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir al siguiente a su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de Modificación de Créditos nº 11/2018, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Cuarto: Aprobada definitivamente la propuesta de Modificación de Créditos nº 11/2018, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia de la modificación al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto: La propuesta de Modificación de Créditos nº 11/2018, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Sexto: La copia del Presupuesto Municipal donde se incluye la presente Modificación de Créditos y de su documentación complementaria deberán hallarse a disposición del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Créditos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Bienvenida, Sra. Gálvez, nos alegra que siga siendo una mujer la que ocupe ese espacio. Deseamos que siga en el futuro también siendo una mujer.

Como no estábamos en Comisión y no votamos este expediente, anunciar que vamos a votar a favor del mismo.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Me sumo a dar la bienvenida a la Sra. Gálvez y nos alegra también que sea usted mujer. Simplemente en este expediente, aparte del ajuste contable que es lo que vamos a aprobar, dos matizaciones. La primera sería ver cómo se rectificó el proyecto, que en principio no se ha contemplado la estación de autobuses tal y como ahora está proyectado, de lo cuál nos alegramos. Aparte de esa primera iniciativa de demoler la actual estación, lo que no tenía sentido era dejar a la Pola sin estación de autobuses.

Y en segundo lugar, desde este grupo se han hecho una serie de matizaciones en ese proyecto, ya se lo hemos trasladado al Concejale de Obras y esperemos que se puedan tener en cuenta por el equipo de gobierno. Simplemente eran esas dos cuestiones.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Bienvenida, Sra. Gálvez. Se trata de un mero trámite de pasar un crédito de una partida a otra lo que traen ustedes, sin embargo, sí que nos gustaría comentar que, aunque estamos de acuerdo con que Siero debe contar con unos servicios de transporte de calidad y que es necesario adecuar la zona, es cierto que cuando vimos el proyecto, que por cierto, nos costó ver el proyecto, ya que ustedes lo presentaron el propio día del Pleno y no cuando venía a modificación de crédito, sí que hicimos una serie de comentarios en cuanto a dudas del diseño relacionados con la accesibilidad y relacionados sobre todo, con la planificación de la circulación para vehículos y autobuses.

Como quiera que seguimos manteniendo las mismas dudas, ya que consideramos que se debería haber planificado este proyecto en un entorno global dentro de La Pola Siero, y a día de hoy no tenemos noticias de que se vaya a hacer nada al respecto en cuanto a esas dudas que planteamos, vamos a abstenernos.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

"Como no vamos a ser menos, Sra. Gálvez, bienvenida. Sobre el punto del orden del día, reiterar nuestro voto positivo de la Comisión."

REGIMEN INTERIOR

4º.- EXPEDIENTE 22112600I - CREACIÓN DE COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL ÁREA METROPOLITANA

"Visto el expediente tramitado para la creación de una Comisión Informativa especial para el Área Metropolitana.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 14 de mayo de 2018.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, González González y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veintitrés votos a favor** de PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, Cs, PINSI y Concejales no adscritos); **ningún voto en contra**, y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y del Sr. Lapuerta Salinas (total **dos abstenciones**), **aprobar la siguiente propuesta del Sr. Alcalde**, de fecha 10 de mayo de 2018, que a continuación se transcribe:

"El artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), establece:

"1.-Las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.

2.- Igualmente informarán aquellos asuntos de la competencia propia de la Comisión de Gobierno, y del Alcalde o

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Presidente, que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos."

El artículo 124.1 del ROF indica que las Comisiones Informativas pueden ser permanentes y especiales. En cuanto a las Comisiones Informativas Especiales, el apartado 3 de este artículo indica:

"Son Comisiones informativas especiales las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo.

Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creo dispusiera otra cosa."

El Ayuntamiento, a través de los representantes de los diversos Grupos Municipales, está participando activamente en el proceso que actualmente se está llevando a cabo para la creación de un Área Metropolitana en el centro de Asturias. En el desarrollo de este proceso, en el que se trabaja conjuntamente con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y los demás ayuntamientos del área central, ya se han celebrado varias reuniones entre todos los actores implicados, en orden a fijar las grandes líneas maestras de actuación de esta área metropolitana, relativas al aspecto de la movilidad, así como en cuanto a la organización del ente.

En diversas reuniones celebradas en nuestra entidad, se ha puesto de manifiesto la necesidad de consensuar o al menos intentar acordar una postura común del Ayuntamiento de Siero, en las reuniones que se celebran para configurar el área metropolitana.

Tal como antes se ha señalado, la legislación vigente permite la creación de Comisiones Informativas Especiales que tienen por objeto el estudio de un asunto concreto en consideración a sus características especiales.

La creación del Área Metropolitana y la participación de nuestro ayuntamiento en la misma, entiendo que bien merece la constitución de una Comisión Informativa Especial donde se debata en el seno de nuestra Corporación, la postura municipal en relación a este asunto, para que en la medida de lo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

posible, Siero tenga una postura común y consensuada en las reuniones supramunicipales que se produzcan a estos efectos.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del ROF, que atribuye el Pleno la competencia para la creación y composición de las Comisiones Informativas en relación con el artículo 125 del mismo texto legal en el que se señala que en el acuerdo de creación se determinará la composición concreta de las mismas...

Se propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Crear la Comisión Informativa Especial relativa a la participación del Ayuntamiento de Siero en el Área Metropolitana de Asturias.

SEGUNDO.- En esta Comisión Informativa estarán representados proporcionalmente los grupos políticos y concejales no adscritos que integran la Corporación. A tal fin, el criterio de reparto de los concejales en esta Comisión será el siguiente:

- 3 concejales en representación del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- 3 concejales en representación del grupo municipal Foro de Ciudadanos (FAC)
- 2 concejales en representación del grupo municipal Somos Siero.
- 2 concejales en representación del grupo municipal de Izquierda Unida de Asturias-Izquierda Xunida (IU).
- 1 concejal en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP).
- 1 concejal en representación del grupo municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF).
- 1 concejal en representación del grupo municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 1 concejal en representación del grupo municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI).
- 1 concejal no adscrito.

TERCERO.- En el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la adopción del presente acuerdo plenario, la totalidad de los grupos municipales propondrán a la Alcaldía

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Presidencia, a través de sus portavoces, el nombramiento de aquellos concejales y concejales que representan a su grupo en esta Comisión Informativa Especial, pudiendo nombrar también un concejal o concejala suplentes por cada uno de los puestos.

Dichas propuestas se efectuarán mediante escrito del portavoz de cada grupo dirigido a la Alcaldía Presidencia.

En el caso de los concejales no adscritos, deberán ponerse de acuerdo para proponer a uno de ellos como miembro de la Comisión Informativa, pudiendo el otro actuar de suplente. En el caso de que no propongan un miembro de la Comisión en el plazo antes señalado, este será designado por la Alcaldía.

CUARTO.- La presidencia nata de la Comisión Informativa será ostentada por el Alcalde, o por el concejal de la Corporación en quien delegue, previa elección, a propuesta de la Alcaldía en el seno de la Comisión, pudiendo delegar así el Alcalde la presidencia efectiva de la misma y pudiéndose nombrar también un vicepresidente en el seno de la Comisión que sustituirá al Presidente nato o al Presidente efectivo en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

QUINTO.- El régimen de percepciones para los miembros de la Comisión que no tengan dedicación exclusiva en concepto de asistencia por concurrencia efectiva a las reuniones de la Comisión Informativa, será el fijado por el Pleno Municipal en la sesión plenaria de carácter organizativo celebrada el día 1 de junio de 2015.

SEXTO.- La Comisión Informativa, a propuesta de su Presidente, acordará sus normas de funcionamiento dentro del régimen establecido legalmente."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Los de un grupo entiendo que no necesitaremos hacer el escrito, ¿o sí? Vamos a votar a favor. ¿Lo hay que hacer igual?, porque suplente de mí mismo no creo que haga falta decirlo, no tengo quien me sustituya. Lo hago, no hay problema."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Cosío García:

“Bienvenida Sra. Gálvez. Vamos a votar a favor de la creación de esta Comisión. Ya en el pasado Pleno decíamos que entendíamos que era la fórmula más adecuada para poder tratar los temas del Área Metropolitana antes de ir a las reuniones que tengan lugar con el Principado. Y lo que sí que pediríamos al equipo de gobierno, cuando haya previsión de reuniones de la Comisión y por tanto, del Área, que haga los trámites oportunos con el Principado para que se nos envíe la documentación para poder tratarlo adecuadamente en la Comisión, porque en estas primeras reuniones, entendemos que estamos arrancando, no fue así, pero para que en lo sucesivo pueda ser.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Nosotros fuimos desde este grupo los que solicitamos la creación de una Comisión para llevar un poco un criterio conjunto en las reuniones que teníamos luego en Oviedo. Estamos a favor de la Comisión, lo que no estamos tan de acuerdo es el formato, la composición, que haya sido una Comisión Especial con tantos miembros. Nosotros éramos más partidarios, no se habló, no se comentó, al final se está haciendo una Comisión que, con que hubiéramos estado uno de cada grupo hubiera sido suficiente y no era este el formato que nosotros teníamos en mente. Sería mejor, como se ha encajado en la Junta de Portavoces, como se está elaborando ahora el ROM. Y también el que esté un no adscrito nos plantea dudas, de que además esté un no adscrito y ha habido me parece que cuatro o cinco reuniones, yo no sé si no estaban invitados, si sí estaban invitados; lo cierto es que no han ido a ninguna de las reuniones que ha habido en Oviedo. Quería si se puede aclarar ese punto.

Ya digo, que nos parece bien que exista esa Comisión pero nos parecería más conveniente un formato más ejecutivo donde estuviéramos simplemente representados un miembro de cada partido y no esta macro comisión, que al final, vamos a ser como una Comisión más como puede ser de Urbanismo o de Hacienda. Nosotros el formato que teníamos en mente era otro.

Nos vamos a abstener aunque aclarando que nos parece bien que exista esta Comisión para ir todos un poco con un criterio desde el Ayuntamiento, desde la Corporación.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Simplemente por decir, en la línea que estaba comentando ahora la portavoz del Partido Popular, que también creíamos que ye necesaria esta Comisión pero que se debe de haber hecho un poco más reducida, y desde luego dando cabida en ella a los grupos municipales y no a los tráfugas, sí que nos hubiera gustado que fuera así. Fue una decisión que no se consultó y que por tanto, no nos queda más remedio que aceptar.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“La propuesta que hay es la misma que en el resto de Comisiones, no es distinta. Quiero decir, que parece que aquí ahora estamos creando Comisiones distintas. Es una Comisión que se crea

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

exactamente manteniendo el criterio que hay en el resto de Comisiones atendiendo a la petición de varios de ustedes y que nos parece además, muy lógico.

Sí se preguntó, porque fue a la Comisión oportuna en la cuál no dijeron nada. Si se preguntó y no obstante, si alguno cree que no tiene que ir, pues es voluntaria la asistencia. Lo que tiene que guardar la Comisión es una proporción, porque hay grupos políticos que tienen más concejales que otros y evidentemente hay que guardar una proporción en las Comisiones. Nosotros no tenemos ningún interés en ir tres. Ahora si quieren lo dejamos y no hacemos ninguna Comisión y cuando se pueda se convoca una Junta de Portavoces o lo que se estime oportuno. La Junta de Portavoces no se hace porque hay personas que a lo mejor, en nuestro caso, no sé en los demás grupos, no es la indicada para hablar de la materia que se trate en ese momento, y por eso se hace una Comisión.

No pasa nada, si quieren no hacemos ninguna Comisión. Si esto va a suscitar debate no se hace ninguna y cuando haya una reunión se les convoca y quien quiera ir que vaya y que diga lo que le dé la gana. No pasa nada, nosotros no tenemos ningún interés en crear una Comisión, es atendiendo a su petición de que se crease y que nos parece bien. Pero si quieren que lo reconsideremos dejamos la Comisión, no hay ningún problema. Si quieren retiramos el punto y no la creamos. No hay ningún problema, no tenemos ningún interés especial en constituir la Comisión. Si va a suscitar algún debate por ello lo dejamos como está.

Cuando haya una reunión del Área Metropolitana les convocamos y el que quiera ir que vaya y que diga lo que le dé la gana y no pasa nada.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Lo que estoy escuchando, esto puede suscitar un debate como otro cualquiera. Aquí hay una propuesta, se vota y si sale mayoría habrá Comisión y si no...”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Felicitaciones a la Sra. Gálvez por ocupar hoy el cargo que ocupa. Yo creo que el crear una Comisión se hace necesario desde el momento en que nos hemos comprometido en las tres reuniones que lleva habiendo vinculadas al Área Metropolitana Central, en la creación de la misma porque en las tres reuniones manifestamos que el Ayuntamiento de Siero iba como punto de partida a constituir una Comisión específica para tratar los temas que se pudieran debatir en posteriores convocatorias de este Consejo de Área Metropolitana o como se quiera llamar.

Por lo tanto, independientemente de que se esté de acuerdo en mayor o menor medida con la propuesta de la composición que se está planteando, el hecho de habernos comprometido como Ayuntamiento ante el resto de miembros o de asistentes a estas reuniones, creo que debemos de mantenerla porque sino daríamos una imagen yo creo, bastante ya de entrada, negativa.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

5º.- EXPEDIENTE DE REVOCACIÓN DE HONORES OTORGADOS A JOSÉ ANTONIO GIRÓN DE VELASCO.

"Previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 7 de mayo de 2018, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano; Ballester Andreu, González González y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Álvarez, García de Castro, García Rodríguez y Seoane Medina (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, SOMOS SIERO, IU-IX, PVF, Cs y Concejales no adscritos); **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez, y de los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas y Camino Fernández (total **ocho abstenciones** de FORO, PP y PINSI); **aprobar la siguiente propuesta de la Alcaldía**, de fecha 30 de abril de 2018, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"Vista la propuesta formulada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida de este Ayuntamiento, para que sea revocado el reconocimiento honorífico efectuado a favor de D. José Antonio Girón de Velasco como hijo adoptivo y predilecto de Siero, reconocimiento acordado por la Comisión Gestora en Pleno, en la sesión celebrada por dicho órgano el día 14 de setiembre de 1950.

Vistos los motivos en los que el Sr. Cosío García funda su propuesta, directamente relacionados con la actuación del Sr. Girón en favor del movimiento nacional y régimen dictatorial franquista, en el que ocupó cargos de gran responsabilidad, llegando a ser ministro y oponiéndose a cualquier evolución aperturista del régimen.

Considerando que entre los objetivos de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de la Memoria Histórica, está el promover que las Administraciones Públicas, en uso de sus competencias, tomen las medidas oportunas para la retirada de objetos y menciones de exaltación de quienes en aquellos años contribuyeron a preservar la dictadura y oponerse a cualquier valor de libertad o democracia.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

Propongo al Pleno de la Corporación, haciendo mía la petición del Sr. Cosío, que se adopte un acuerdo de revocación del nombramiento de D. José Antonio Girón de Velasco, como *Hijo adoptivo y predilecto del Concejo de Siero.*"

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Yo en esa fecha del año 50 tenía siete años escasos, no recuerdo nada de ello pero acabo de leer, y perdón por la voz, acabo de leer que se hicieron las viviendas de Carbayín Bajo y Carbayín Alto siendo Ministro de Trabajo este señor. No sé cuánto influyó en que no hubiera democracia o dejó de influir. No sé si vamos a ir quitando de la historia todo lo que no nos gusta en cada momento a cada cuál, porque la verdad es que cuando se otorga un nombramiento de este tipo me imagino que los concejales que estuvieran y los que estamos, lo haremos porque entendemos que es merecedor a dicho nombramiento.

Dicho lo cuál, mi voto no va a ser a favor. Lo verán cuando vote."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Cosío García:

"Agradecer en primer lugar al Sr. Alcalde que haya traído la propuesta y como ya votamos en Comisión y siendo los proponentes de la apertura del expediente, vamos a votar a favor de este punto. Entendemos que por higiene democrática, un Ayuntamiento como el de Siero no puede mantener honores a una figura como fue la de José Antonio Girón de Velasco.

Por supuesto que los concejales o la Junta Gestora, o como se llamasen en su momento en el ayuntamiento en el año 50, entendía que tenía honores o méritos más que suficientes, pero creo que con una visión democrática como la que tenemos que tener ahora, esos méritos no son merecedores de ningún honor. Y no solo eso, sino la trayectoria posterior que siguió José Antonio Girón de Velasco después del año 50, que como bien decimos en nuestro escrito, destacó por ser un firme defensor del Régimen, perteneciente a lo que se conoce como el búnker del franquismo e incluso apoyó el intento de golpe de estado del 81.

Por todo ello, como decía al principio, vamos a votar a favor de la retirada de los honores.

También queríamos para terminar, hacer una petición y es que, en la medida de lo posible se realice un trabajo de recopilación de los honores que hay en el ayuntamiento porque ya cuando hicimos el último nombramiento de Hijo Adoptivo del concejo vimos que no existía tal listado o que el que hay es muy precario y entendemos que debería hacerse un trabajo de investigación para recopilar todos los honores que haya otorgados como digo, por el ayuntamiento."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Voy a empezar por el final. Cuando leí el escrito de Izquierda Unida me costaba creer realmente que se hubiesen enterado hace cuatro días. Lo comenté precisamente con el portavoz de Izquierda Unida y él me lo confesó, me dijo que sí, que no existía ese listado de honores del Ayuntamiento. Me sumo a él a que si se le dan honores a cualquiera de las personas que se decida, al final se le tiene que reconocer. Me sumo a que se haga también esa labor de archivo.

Y ya vamos al asunto que tenemos entre manos. Cuando llegó la transición se intentó hacer una especie de tregua en la que toda la gente pretendía mirar hacia adelante, cerrar viejas heridas y pensar que veníamos de una época en la que hubo la peor de las guerras que uno puede concebir que es una Guerra Civil.

Con bastante posterioridad, en la democracia en el año 2007, a finales de 2007 aparece la Ley de Memoria Histórica y esta empieza a ser una ley de revisionismo histórico. Empezamos a cambiar todas las cosas y parece que esto no va a tener nunca fin, que vamos a continuar hasta el infinito, año tras año, decenio tras decenio con todo esto.

Y a mí me gustaría decir qué es lo hizo Girón para recibir la medalla de oro en 1950. Pues si buscamos un poco, podemos decir que creó las Magistraturas de Trabajo, fomentó las Mutualidades, si bien es cierto que no las creó porque ya estaban, pero fomentó las mutualidades laborales, creó el seguro obligatorio de enfermedad en 1942, creó el Instituto de Medicina e Higiene de Seguridad en el Trabajo, implantó las pagas extras de Navidad y la que entonces se llamaba “18 de julio”, implantó un sobresueldo en proporción a las cargas familiares, implantó el seguro de vejez e invalidez en 1947 el famoso SOVI, la introducción de la pensión de viudedad, creación de vacaciones retribuidas, festividades laborales retribuidas, jornada máxima, legislación sobre viviendas de protección oficial.

Decía el portavoz del PINSI, que se hicieron viviendas en Carbayín en su tiempo. Durante el tiempo que él estuvo de Ministro de Trabajo se hicieron en España 350.000 viviendas nuevas e implantó también las escuelas de capacitación social de los trabajadores, que fue el embrión de la formación profesional.

¿Cómo podemos saber nosotros cuáles fueron los motivos por los que se dieron a este señor el título de Hijo Adoptivo? Nos dice Izquierda Unida precisamente en su petición que la fundamentaban en la extraordinaria obra social que desde el Ministerio de Trabajo venía desarrollando el camarada Girón, con el lenguaje de la época, evidentemente, porque ahora tampoco nadie aceptaríamos la esclavitud que veíamos como algo normal en la época romana o en la época griega.

¿Dentro de 20, 30 o 40 años otros concejales van a venir a tumbar todo aquello que nosotros hayamos decidido? Podrán hacerlo porque nosotros ya no estaremos ninguno aquí, bueno, alguno de los jóvenes posiblemente sí.

Hay un montón de premios Nobel que en este momento están cuestionados; el Nobel de la Paz de Kissinger, el Nobel de la Paz de Obama, el Nobel de la Paz de Arafat y de Shimón Peres, cada uno por un motivo distinto, el Nobel de Literatura de Winston Churchill..., ¿hoy día se concedería con los mismos parámetros? Entonces, quién soy yo para decidir por qué o para decir cuál fue la opinión

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

que tuvieron en cuenta estos concejales en su momento. Yo creo que, aunque solo sea simplemente por el hecho de tener un beneficio de la duda, nuestro voto va a ser la abstención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“No esperaba yo en una democracia consolidada como consideramos la española, escuchar un relato que hizo el franquismo, un franquista prácticamente, para demostrar que merece un premio. Acabo de quedar friu cuanto menos.

Creemos que esta propuesta que hoy se trae aquí, tráese pa cumplir una ley, no hay discusión acerca de eso y de hecho, nadie de quien opinó en contra dice que mantener esto sería incumplir la ley, grandes defensores de unes leyes sí y otras no, y sobre todo, traemos pa honrar a quienes trajeron la democracia a España, porque muchas veces olvidamos que personajes como estos, fascistas, falangistas que adoraban el nazismo, que pedían apoyar a los nazis, intentaron boicotear y reventar los cimientos de la democracia en España, pero cuando no lo consiguieron, intentaron mediante un golpe de Estado con militares, volver a traer el franquismo a España. Por tanto, mantener los honores y alabances a esta persona significaría dai la razón en que la democracia nunca tendría que haber llegao a España. Por tanto, hay que ser comedidos en los análisis que se hacen y cuando vamos, vamos al fondo porque tampoco es cierto que estemos haciendo un revisionismo de la Guerra Civil, estamos haciendo un revisionismo de aquellas cosas que se hicieron desde la administración franquista, una administración que se creía con autoridad pa encarcelar y reprimir a quienes pensaban diferente y que siguen perteneciendo muchos de esos acuerdos a los Actas de ayuntamientos, como ye esti el casu, o de Diputaciones y que tenemos que borrar porque esa gente no se merecía la represión y el asesinato.

Por eso, tenemos que decir que esi régimen fascista era indigno pa España y que aquellos persones que lucharon contra él merecen nuestro respeto y la máxima dignidad, de eso estamos hablando. Estamos hablando de una persona que como la mayor parte del régimen era corrupto y se hizo millonariu gracies a esi poder que tenía.

La única pena que nos da ye que no se haya hecho antes de que muriera y que nos hubiéramos dao cuenta pa que en vida supiera que los demócratas repudiamos y nos dan ascu esti tipo de actitudes y que no tenemos ninguna cortapisa en decir que los fascistas no tienen lugar en una España como la actual y en una España como la que siempre quisimos y que ellos acabaron con un régimen democráticu pa instaurar un régimen de terror.

Creemos que no se puede defender mantener estos honores ni por acción ni por omisión porque sería ser cómplices y defensores de lo que estes persones hicieron. Por tanto, creemos que no hay mayor honor, como decíamos al principio, para quienes trajeron la democracia a España, que demostrar que estamos con ellos y que repudiamos a sus asesinos.

Sí nos gustaría recordar pa acabar que en Siero seguimos teniendo foses de la Guerra Civil y de la posterior represión y que aunque alguna ya la señalizamos en esti mandato, quédennos unes diez sin señalar y que sería urgente dotar una partida pa que se pudiera hacer porque antes de terminar esti mandato tienen que estar señalizaes eses foses.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Quería de alguna manera justificar el voto a favor que voy a plantear ante esta propuesta. Es verdad que desde la transición se intentó de alguna manera y se consiguió llegar a acuerdos entre todas las fuerzas políticas para conseguir el objetivo, que no era otro que el implantar la democracia en España después de muchos años de dictadura. Y personajes con puestos relevantes en la Dictadura, asumieron y sirvieron como punto importante o como fuerza importante para implantar esa democracia. Yo estoy ahora recordando al Duque de Suárez, el Sr. Adolfo Suárez, que mantuvo el título de Duque de Suárez y Grande de España, y sin embargo, fue Vicesecretario General del Movimiento y Secretario General del Movimiento, pero nadie duda de que fue uno de los baluartes importantísimos en la Transición y fue uno de los que consiguió aunar esfuerzos y por lo tanto, llegar a consolidar la democracia en España.

Por lo tanto, no es que el que haya estado vinculado en un momento dado a un régimen que estaba implantado en un momento histórico de España, haya que quitarle todos los reconocimientos, sino que yo más bien pienso que es por su posicionamiento posterior una vez implantada la democracia, y es verdad, que este hombre, José Antonio Girón de Velasco, nunca reconoció la democracia y siempre estuvo reivindicando sus posicionamientos en este caso, franquistas e incluso apoyando en su momento el golpe de Estado.

Por lo tanto, creo que sí es necesario en este caso, cumplir con la Memoria Histórica y retirar esta distinción que en su momento el Ayuntamiento de Siero otorgó a esta persona.”

ESTADISTICA

6º.- EXPEDIENTE 21210401M - ALCALDESA DE BARRIO DE SAN JUAN DEL CUTO - SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD SINGULAR DE LA CEREZALINA. - PARROQUIA ARENAS (SAN JUAN) SIERO (ASTURIAS)

“Visto el expediente incoado para la creación de la entidad singular de La Cerezalina, en la parroquia de El Cuto.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 24 de mayo de 2018, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, González González y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veintitrés votos a favor** de PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, Cs, PINSI y Concejales no adscritos); **ningún voto en contra**, y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y del Sr. Lapuerta Salinas (total **dos abstenciones** del PP), **aprobar la siguiente propuesta del Sr. Concejale Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal**, de fecha 18 de mayo de 2018, que a continuación se transcribe:

"Visto el escrito presentado por Dña. M. Carmen Garcia Arias, Alcaldesa de Barrio de la entidad colectiva ó parroquia de "El Cuto", de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, en el que muestra conformidad con la creación de una entidad singular con el nombre "La Cerzalina", dentro de la entidad colectiva ó parroquia de "El Cuto", tal como fue aprobado por la Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias, mediante Decreto 104/2009, de 29 de julio, por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Siero y, a tenor de los informes que obran en el expediente, SE PROPONE:

1.-Aprobación por el Pleno de la Corporación de la creación de la entidad singular de Población de, "LA CERZALINA".

2.-Remisión del acuerdo plenario al Instituto Nacional de Estadística."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Aun que no estoy nada de acuerdo con que se cambie ese nombre, para no ser nota discordante y ya que me recordaron que en la otra aprobación voté a favor, voy a votar a favor."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Cosío García:

"Vamos a votar a favor del expediente. Simplemente decir que no se está cambiando ningún nombre sino que se le está dando el nombre que hay oficial en el ayuntamiento y creemos que el equipo de gobierno ha actuado bien en este caso porque ante la duda del nombre real de la entidad hizo lo que consideramos que tiene que hacer, que es consultar a los expertos, porque parece, y ya lo dijimos en más de una ocasión, que en estos temas que no dejan de ser filológicos todos nos podemos erigir como expertos cuando no es así."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Hay expertos, el ayuntamiento hizo una consulta con la Oficina de Normalización Lingüística, a los filólogos que hicieron el trabajo de campo en su día en el expediente de toponimia, a la Junta Asesora de Toponimia y la conclusión es que el nombre de la entidad singular tiene que ser La Cerzalina y nosotros estamos a favor de ello.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Nosotros no sabemos si es la Cerzalina o la Cerezalina, tenemos bastantes dudas. Este expediente ha ido yendo y viniendo. Primero la Alcaldesa de Barrio solicitaba que se llamase Cerezalina, ahora parece que ya también apuesta por Cerzalina. Lo que tenemos es que en estos temas respetar un poco las tradiciones, como siempre se ha llamado o como los vecinos lo conocen. A mí me parece muy bien los filólogos y todas estas cuestiones, pero yo prefiero respetar la voluntad de la gente y como tenemos dudas no vamos a votar a favor más allá de lo que digan los filólogos. Y un buen ejemplo, lo tenemos aquí, yo como polesa me choca mucho tener que oír La Pola Siero. Yo creo que el 80% de los polesos, si no digo el 80, el 90, lo de La Pola Siero no se lo oigo absolutamente a nadie por mucho que lo hayan dicho los filólogos. Aquí los polesos o somos de la Pola o somos de Pola de Siero, lo de La Pola Siero quedará muy bien pa los filólogos, pero la gente, y hablo en este caso por lo que me toca como polesa, ninguno o al menos en los círculos que yo me muevo, ninguno oigo decir..., ¿de dónde eres? O de la Pola o de Pola de Siero, pero de La Pola Siero sinceramente, pues oye, esto es lo que hay con el tema de la llingua y con cómo a veces se busca hacer artificial lo que debería de ser respetar la voluntad y de cómo se llaman las cosas por la gente.

Entonces, como digo, no lo tengo nada claro que sea Cerzalina, que sea Cerezalina y por eso nos vamos a abstener más allá de lo que digan los filólogos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Pa dar les gracias a to los trabayadores municipales y les persones que trabayaron y trabayen en estos campos de la toponimia, que aunque haya quien pretenda desprestigiar y despreciar el trabayu que faen ye un trabayu rigurosu que se basa en conclusiones y que estaría bien que se leyeran los informes antes de empezar a decir qué se piensa porque sino podemos caer en la tentación de estar hablando de coses que no conocemos y sería lo peor que nos podría pasar, por tanto, animo a toes aquellos persones que tienen dudes acerca de por qué esta entidad de población se llama así, lean el informe completu y verán que el trabayu ye un trabayu bien fechu y que si hay cualquier duda habría que trabayar y contestar a esi trabayu y no dar opiniones acerca de ello.

Por tanto, muchas gracias a quienes trabayaron en sacar y mantener esta toponimia y vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Nosotros vamos a votar a favor. Evidentemente los informes así los ratifican, pero sí que me gustaría comentar una cosa. Mi casa paterna está a escasos trescientos o cuatrocientos metros de ahí. Mi padre por suerte, vive y yo creo que siempre se llamó la Cerezalina. Otra cosa es que admitimos el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

informe y así lo asumimos, pero estas cosas se dan y seguramente se seguirán dando, pero hay expertos y hay que valorar el trabajo que hacen y por eso nosotros vamos a votar a favor.”

PATRIMONIO

7º.- EXPEDIENTE 22310M00R - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INVESTIGACIÓN DE CAMINO PÚBLICO SITO EN EL PINO (LIERES).

“Visto el expediente incoado para iniciar el ejercicio de acción investigadora sobre determinado camino sito en “El Pino” (Lieres).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 24 de mayo de 2018, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 15 de mayo de 2018, obrante en el expediente, que se transcribe a continuación:

“Visto el expediente 223UM01C, de la Sección de Patrimonio e Inventario, de aprobación del Inventario de Caminos Municipales de Siero, aprobado definitivamente por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada con fecha 26 de enero de 2017;

Visto el expediente 22310M00R, incoado para el estudio previo y la procedencia del ejercicio de la acción investigadora respecto a determinado camino sito en El Pino (Lieres);

Visto el informe emitido por la I.T. en Topografía Municipal en el marco del expediente de investigación que nos ocupa, así como los antecedentes a los que hace referencia;

Vistas las certificaciones catastrales descriptivas y gráficas de las parcelas colindantes con el camino objeto de investigación;

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Visto el informe jurídico emitido por el Jefe de la Sección de Patrimonio e Inventario;

Considerando que las corporaciones locales tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que se presuman de su propiedad, siempre que ésta no conste, a fin de determinar su titularidad, según el artículo 45 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales. La legislación aplicable viene determinada en los artículo 4.1a), 5 y 68 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, artículos 41 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas, artículo 220 y 221 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales y los artículos 44 a 55 y 72 del citado reglamento de bienes.

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Iniciar de oficio expediente, de acuerdo con el artículo 46 del reglamento de bienes de las entidades locales, para el ejercicio de la acción investigadora, considerando como estudio previo sobre la procedencia del ejercicio de la citada acción el informe emitido por la I.T. en Topografía Municipal de fecha 22 de noviembre de 2016, así como los demás antecedentes obrantes en las dependencias municipales.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el acuerdo de iniciación del expediente de investigación con expresión de las características que permitan identificar el bien o derecho investigado. Se trata de la investigación de la titularidad pública de camino que se inicia en El Pino (Lieres), entre las parcelas catastrales 277 y 278, y discurre en dirección Oeste, al sur de las parcelas 11277, 14 y 397; y al norte de las parcelas 223 y 222, todas del polígono 190. En su tramo final, atraviesa una antigua vía de ferrocarril (actualmente senda peatonal) y discurre a través de las parcelas catastrales 83 y 85 del polígono 190.

Una copia de dicho boletín se expondrá en el tablón de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

anuncios del Ayuntamiento durante quince días.

Tercero. Dar traslado del acuerdo de iniciación a la Administración del Estado y Autonómica, para que éstas, en su caso, puedan hacer valer sus derechos y alegar lo procedente; todo ello de conformidad con el artículo 49 del reglamento de bienes.

Cuarto. Notificar personalmente los afectados por el expediente que resulten conocidos e identificables. Se notificará, siempre que existan datos, a los titulares catastrales de las parcelas colindantes con el camino.

Quinto. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación del anuncio en el tablón del Ayuntamiento, podrán las personas afectadas alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Sexto.- Transcurrido el término señalado, se abrirá un periodo de prueba en el cual serán admisibles los siguientes documentos:

- Los públicos judiciales, notariales o administrativos otorgados con arreglo a derecho.
- El reconocimiento y dictamen pericial.
- La declaración de testigos.

Séptimo.- De acuerdo con el artículo 52 del reglamento de bienes, efectuadas las pruebas pertinentes, y valoradas por los servicios de la Corporación, se pondrá de manifiesto el expediente por término de diez días a las personas a quienes afecte la investigación y hubieren comparecido en él, para que dentro de dicho plazo aleguen lo que crean conveniente a su derecho.

Octavo.- La resolución del expediente corresponde al Pleno del Ayuntamiento, previo informe del Secretario, a la vista del artículo 22.2j) de la Ley 7/1985, por mayoría simple (artículo 47 de la Ley 7/1985).

Noveno.- El conocimiento de las cuestiones de naturaleza civil que se susciten con ocasión de la investigación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

practicada corresponderá a la jurisdicción ordinaria, aunque los afectados por la resolución del expediente de investigación podrán impugnarla en vía contencioso-administrativa.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo es la primera vez que creo recordar que se haga un expediente de este tipo con este tipo de investigación. Estoy convencido si el resultado no es favorable, terminará en los tribunales.

Lo veréis los que sigáis aquí, yo no, pero como no sea favorable el tema, terminará en los tribunales.”

URBANISMO

8º.- EXPTE.- 242YZ02D.- PROPUESTA MODIFICACIÓN CATÁLOGO URBANÍSTICO DEL PGMOU DE SIERO

“Visto el expediente tramitado para la Modificación del Catálogo Urbanístico del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Siero.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.- El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2015, acordó aprobar inicialmente la propuesta de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Siero y del Catálogo Urbanístico de Siero, elaborada por los técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística y suscrita por la Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística, la Arquitecta Municipal Dña. Ana María Fernández Dopazo, y el Jefe del Servicio de la Oficina de Gestión Urbanística D. Manuel Is Maside, y someter el expediente a un período de información pública en la forma legalmente establecida.

Segunda.- En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública por un plazo de dos meses mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 69, de 24 de marzo de 2015, en el diario El Comercio de Gijón, de fecha 12 de marzo de 2015 y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

Tercera.- Durante el período de información pública no se produjo reclamación ni alegación alguna, según consta en el certificado emitido por el Secretario General del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Ayuntamiento de Siero, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, de fecha 26 de mayo de 2015, obrante en el expediente.

Cuarta.- Del mismo modo, y en cumplimiento del acuerdo plenario anteriormente referido de aprobación inicial, se solicitaron informes a los organismos sectoriales afectados por razón de sus competencias, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 228.1 del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo (ROTU), concretamente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y a la Consejería de Cultura del Principado de Asturias. No constando presentado escrito alguno por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias dentro del plazo concedido al efecto, y constando en el expediente un informe de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, adoptado en sesión de fecha 28 de abril de 2016.

Quinta.- El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016, acordó aprobar las modificaciones en el instrumento urbanístico inicialmente aprobado, introducidas como consecuencia de las prescripciones señaladas en el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, de fecha 28 de abril de 2016, anteriormente referido, y remitir el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA) para la emisión por este organismo de informe preceptivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 93 en relación con el artículo 87 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril y el artículo 254 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.

Sexta.- La CUOTA, en escrito de fecha 23 de enero de 2017, requirió a este Ayuntamiento la subsanación de distintas deficiencias advertidas con suspensión del plazo para emitir informe.

Séptima.- Con fecha de registro de salida 28 de marzo de 2017, se remite a la CUOTA oficio de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Siero, de fecha 24 de marzo de 2017, por el que se acompaña la documentación, al objeto de efectuar las aclaraciones necesarias y subsanar las deficiencias observadas en el escrito de la CUOTA de 23 de enero de 2017.

Octava.- Asimismo, con fecha 20 de noviembre de 2017, se recibe en el Ayuntamiento escrito de la CUOTA en el que se comunica a este Ayuntamiento que se reitera la solicitud de informe dirigida al Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, en relación a este expediente efectuada mediante oficio de la Secretaría General a la CUOTA, de fecha 2 de mayo de 2017.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Novena.- Con fecha 22 de febrero de 2018, el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura emite informe en el que se señala que la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural, en sesión de 7 de febrero de 2018, acordó informar desfavorablemente la baja del Inventario de la ficha E7.2 del artículo 1.43.1. "puesto que la prescripción del acuerdo de 24 de octubre de 2014, por la cual se señaló por el Consejo del Patrimonio Cultural que se consideraba necesario proceder a una Modificación Puntual del PGO de Siero con el fin de actualizar el contenido de su artículo 1.43 al IPAA del municipio actualmente vigente, modificándose asimismo las fichas del Catálogo Urbanístico de Protección incluido en el PGO que pudieran verse afectadas, debe entenderse desde una perspectiva inclusiva, no con la finalidad de excluir, que sólo se admitiría mediante la adecuada y suficiente justificación."

Décima.- La Permanente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, en sesión de fecha 12 de abril de 2018, emite el informe que a continuación se transcribe:

"Expte. CUOTA 727/2016, SIERO. Ayuntamiento. Modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación y del Catálogo Urbanístico.

De conformidad con lo que disponen los artículos 87 y 93 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril (TROU) y 4.1 a) del Decreto 258/2011, de 26 de octubre, por el que se regula la Composición, Competencias y Funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), y previo el cumplimiento de los trámites y requisitos exigidos por la legislación vigente, la CUOTA, en Permanente y en sesión de fecha **12 de abril de 2018**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el expediente remitido por el Ayuntamiento de Siero relativo a la Modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación de Siero y del Catálogo Urbanístico, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Siero de fecha 26 de febrero de 2015, se aprobó inicialmente la propuesta de Modificación puntual del Plan General Municipal

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

de Ordenación y del Catálogo Urbanístico de Siero, elaborada pro los técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística, en los siguientes términos:

- a) Proceder a la baja del Inventario de la ficha E7.2 del artículo 1.43.1
- b) Incluir las modificaciones que se han producido en el Inventario Municipal como consecuencia de la aprobación definitiva del Plan Especial de Rehabilitación del Caso Antiguo de La Pola Siero.
- c) Adaptar el articulado del Plan General Municipal de Ordenación a los acuerdos que se han ido tomando pro la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de actualización de su Inventario de Bienes y a las instrucciones remitidas.
- d) Modificar o incorporar las fincas correspondientes a los siguientes cinco edificios situados en La Pola de Siero:
 - Cubierta del antiguo Mercado de Ganados, hoy dependencias administrativas municipales
 - Paraguas de la antigua Plaza del Ganado, hoy estación de autobuses de La Pola Siero
 - Plaza de Abastos
 - Estación de FEVE
 - Depósito de aguas
- e) Adaptar la ficha E 6.1 para aclarar el nivel de catalogación de cada castillete (IPCA e Inventario Municipal)

2. Se ha dado cumplimiento al preceptivo trámite de información pública mediante la inserción de anuncios en el Boletín oficial del Principado de Asturias (BOPA) de fecha 24 de marzo de 2015, en el diario El Comercio de 12 de marzo de 2015 y en tablón de edictos.

3. Según certificación del Secretario municipal de fecha 26 de mayo de 2015 no se han formulado aleaciones.

4. Conforme a la legislación sectorial, se han solicitado los informes a los organismos afectados por razón de sus competencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 228.1 del ROTU. Consta informe del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de 28 de abril de 2016

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

5.Con fecha 27 de octubre de 2016 el Pleno del Ayuntamiento de Siero procedió a la aprobación de las modificaciones introducidas en el documento inicialmente aprobado como consecuencia de las prescripciones señaladas en el informe del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de 28 de abril de 2016

6.Mediante escrito de la Concejala Delegada de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico de fecha 24 de noviembre de 2016, con registro de entrada 5 de diciembre, fue remitida la documentación relativa a este expediente, a los efectos de la emisión del informe previo a la aprobación definitiva.

7.Mediante oficio de la Secretaria de la CUOTA de 23 de enero de 2017, se comunican al Ayuntamiento de Siero una serie de deficiencias observadas en el expediente, requiriendo su subsanación, con suspensión del plazo para emitir informe.

8.Con fecha 3 de abril de 2017 se recibe oficio de la Concejala Delegada de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 24 de marzo 2017, con el que se acompaña documentación la objeto de que se den por subsanadas las deficiencias señaladas.

9.Con fecha 2 de mayo de 2017 la Secretaría de la CUOTA solicita del Servicio de Patrimonio Cultural informe aclaratorio acerca de si la supresión de la ficha E7.2 del elemento definido como "Finca en San Martín de La Carrera (IAS-6), propuesta en la modificación del Catálogo urbanístico de Siero, cuenta con informe favorable de esa Consejería.

10.Con fecha 10 de noviembre de 2017 se reitera la solicitud de informe al Servicio de Patrimonio Cultural

11.Con fecha 28 de febrero de 2018 se recibe informe del Servicio de Patrimonio Cultural, de 22 de febrero, en el que se señala que la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural, en sesión de 7 de febrero de 2018, acordó informar desfavorablemente la baja del Inventario de la ficha E7.2 del artículo 1.43.1, "puesto que la prescripción del acuerdo de 24 de octubre de 2014, por la cual se señaló por el Consejo del Patrimonio Cultural que se consideraba necesario

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

proceder a una Modificación Puntual del PGO de Siero con el fin de actualizar el contenido de su artículo 1.43 al IPAA del municipio actualmente vigente, modificándose asimismo las fichas del Catálogo Urbanístico de Protección incluido en el PGO que pudieran verse afectadas, debe entenderse desde una perspectiva inclusiva, no con la finalidad de excluir, que sólo se admitiría median la adecuada y suficiente justificación"

ADECUACIÓN A LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

I. Conforme a los artículos 87 y 93 del TROTU y 245 y 254 del ROTU, si el Ayuntamiento tuviera delegada la competencia autonómica de aprobación definitiva del planeamiento general, solicitará a la CUOTA, una vez concluido el trámite de información pública, un informe que será vinculante en los que se refiere a la legalidad y a la tutela de intereses supramunicipales.

II. Procede informar favorablemente las modificaciones y adaptaciones propuestas, con la excepción de la "la baja del Inventario de la ficha E7.2 del artículo 1.43.1".

De acuerdo con la memoria de dicha modificación, la supresión del artículo 1.43.1 de la normativa del Plan General Municipal de Ordenación de Siero y de su Catálogo Urbanístico de la ficha E7.2 del elemento definido como "Finca en San Martín de La Carrera" (IAS-6), se hace conforme al acuerdo de la Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 24 de octubre de 2014, y al haber perdido la finca el interés inicial por haber sido ocupada parte de la misma por la ampliación del apeadero de ferrocarril Ferrol-Bilbao.

Ahora bien, en el citado informe de la Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 24 de octubre de 2014 nada se dice expresamente sobre la supresión de la ficha E7.2 del catálogo y, en cuanto a la supuesta pérdida de interés por verse afectada la ampliación del apeadero del ferrocarril, esa ampliación ya estaba ejecutada cuando se catalogó la finca, tal y como aparece señalado en la descripción tipológica de la ficha E7.2. "en la actualidad la ampliación del apeadero de FEVE en La Carrera ha ocupado parte de dicha finca".

En consecuencia, la justificación que se ofrece para suprimir la protección integral de la que ahora goza no resulta congruente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

El informe desfavorable de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de 22 de febrero de 2018 confirma esta interpretación.

CONCLUSIÓN

Se informa **FAVORABLEMENTE** la Modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación y del Catálogo Urbanístico de Siero, con la excepción de la baja del Inventario de la ficha E7.2."

Undécima.- La Jefa del Servicio de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, con fecha 23 de mayo de 2018, emite el informe obrante en el expediente, que se transcribe a continuación:

"Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Con fecha 26 de febrero de 2015, el Pleno de la Corporación adoptó acuerdo de aprobación inicial de la propuesta Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación y del Catálogo Urbanístico de Siero elaborada por los técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística y suscrita por la Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística Dña Ana María Fernández Dopazo y el Jefe de Servicio de la Oficina de Gestión Urbanística D. Manuel Is Maside.

Sometido el expediente a un periodo de información pública de dos meses, mediante la publicación de anuncio en el BOPA de fecha 24 de marzo de 2015, en el Diario "El Comercio" de fecha 12 de marzo de 2015 y en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, no consta formulada alegación alguna.

Otorgado trámite de audiencia al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias tal y como se indicaba en el Acuerdo de aprobación inicial, no consta presentado escrito alguno.

Remitido el expediente a informe de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias para informe preceptivo, conforme a lo dispuesto en la Ley 1/2001 de 6 de marzo, de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, consta incorporado al expediente con fecha 31 de mayo de 2016, Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 10 de mayo de 2016 en el que se informa favorablemente la propuesta que les fue remitida, si bien con una serie de prescripciones que habrían sido asumidas por los Técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística en los términos recogidos en el informe de fecha 18 de octubre de 2016 que figura incorporado al expediente (páginas 119 a 127).

Ello motivó la adopción de un nuevo Acuerdo Plenario, esta vez de fecha 27 de octubre de 2016 en el cual se aprobaban las modificaciones introducidas en el documento relativo a la propuesta de Modificación del Catálogo Urbanístico del PGMO de Siero como consecuencia de asunción de dichas prescripciones y se acordaba la remisión del expediente a la CUOTA para informe preceptivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 93 en relación con el artículo 87 del TR 1/2004 de 22 de abril y artículo 254 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre.

Con fecha 3 de febrero de 2017 se incorpora al expediente informe del citado Organismo de fecha 23 de enero de 2017 en el que se relacionan una serie de deficiencias observadas en el documento requiriéndose la subsanación de las mismas.

Sobre la práctica totalidad de las deficiencias observadas se emitió con fecha 9 de marzo de 2017 el correspondiente informe por parte de la Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística y el Jefe de la Oficina de Gestión, emitiéndose informe por parte de quien suscribe respecto a aquellas cuestiones de índole más formal, igualmente puestas de manifiesto en el informe de CUOTA.

Sometido el expediente a Dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico en reunión celebrada con fecha 20 de marzo de 2017, se le dio traslado a este Organismo de documentación complementaria al objeto de que se tuvieran por efectuadas las aclaraciones formuladas y subsanadas las deficiencias observadas en el informe de fecha 23 de enero de 2017 antes citado.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Con fecha 29 de noviembre de 2017 se incorpora al expediente un nuevo escrito de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias suscrito por el Secretario de la misma D Jose Antonio Cullía de la Maza, reiterando la solicitud de informe dirigida al Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, ya efectuada en mayo de ese año, acerca de si "la supresión de la ficha E7.2 del elemento definido como "Finca de San Martín de La Carrera" (IAS-6) propuesta en la Modificación del Catálogo Urbanístico de Siero, cuenta con informe favorable de esa Comisión".

Con fecha 1 de marzo de 2018 se incorpora al expediente comunicación dando traslado del informe adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias en sesión de fecha 7 de febrero de 2018 en el que en relación a este concreto punto "se acuerda informar desfavorablemente dicha exclusión del inventario de bienes protegidos por el PGO de Siero, puesto que la prescripción del acuerdo de 24 de octubre de 2014, por la cual se señaló por el Consejo de Patrimonio Cultural que se consideraba necesario proceder a una Modificación Puntual del PGO de Siero con el fin de actualizar el contenido de su artículo 1.43 al IPAA del municipio actualmente vigente, modificándose asimismo las fichas del Catálogo Urbanístico de Protección incluido en el PGMO que pudieran verse afectadas, debe entenderse desde una perspectiva inclusiva, no con la finalidad de excluir, que solo se admitiría mediante la adecuadas y suficiente justificación".

Finalmente, con fecha 3 de mayo de 2018 se aporta al expediente Acuerdo adoptado por la Permanente de la CUOTA en sesión de fecha 12 de abril de 2018 en el que informan "**favorablemente las modificaciones y adaptaciones propuestas, con la excepción de la baja del Inventario de la ficha E7.2 del artículo 1.43.1**" Y ello en base a la argumentación anteriormente transcrita.

Ha de tenerse en cuenta que tal y como expresamente se indica en el Acuerdo Plenario de fecha 27 de octubre de 2016, el procedimiento de incorporación a la normativa del Plan General de Ordenación Urbana, así como en las Fichas correspondientes, de los cambios producidos en las relaciones de bienes de las distintas categorías de acuerdo con la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

relación actualizada de la Consejería de Educación y Cultura, se ha excluido de la presente Modificación.

Visto todo cuanto antecede y teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto en los artículos 93 del Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril y 254 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre, *...“las modificaciones de los Catálogos urbanísticos se sujetarán a las mismas prescripciones dispuestas para la modificación del planeamiento al que completen”*, se propone:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del TR 1/2004 de 22 de abril en relación al artículo 101 del mismo Texto, así como el artículo 245 del Decreto 278/2007 de 4 de abril en relación al artículo 279 del mismo, por el Pleno de la Corporación, órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se adopte acuerdo:

1.-Aprobando definitivamente la propuesta de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación y del Catálogo Urbanístico de Siero elaborada por los técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística y suscrita por la Arquitecta Jefa de la Sección Técnica de la Oficina de Gestión Urbanística Dña Ana María Fernández Dopazo y por el Jefe de Servicio de la Oficina de Gestión Urbanística D Manuel Is Maside conforme al documento aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27 de octubre de 2016 con la siguiente excepción:

- La propuesta de la baja del Inventario de la ficha E7.2 del artículo 1.43.1 que por lo tanto se mantiene.

2.-Acordando la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, del presente acuerdo así como de la documentación que conforma dicha propuesta de Modificación.

3.-Remitiendo a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, dos ejemplares de la Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación y del Catálogo Urbanístico de Siero debidamente diligenciados, conforme a lo dispuesto en los artículos 96 del TR 1/2004 de 22 de abril y 284 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

La Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 28 de mayo de 2018, dictaminó la propuesta de aprobación definitiva de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Siero y del Catálogo Urbanístico de Siero.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de los veinticinco concejales que lo componen y, por tanto, con el quórum del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, previsto en el artículo 47.2.II), en relación con el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local:

Primero.- Aprobar definitivamente la propuesta de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Siero y del Catálogo Urbanístico de Siero, elaborada por los técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística y suscrita por la Arquitecta Jefa de la Sección Técnica de la Oficina de Gestión Urbanística Dña Ana María Fernández Dopazo y por el Jefe de Servicio de la Oficina de Gestión Urbanística D Manuel Is Maside, conforme al documento aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27 de octubre de 2016 con la siguiente excepción:

- La propuesta de baja del Inventario de la ficha E7.2 del artículo 1.43.1 que, por lo tanto, se mantiene.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el presente acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación, así como la documentación que conforma dicha propuesta de Modificación y las ordenanzas y normas urbanísticas en él contenidas, conforme a lo señalado en el artículo 97 del TROTU y 295 del ROTU.

Tercero.- Remitir a la Consejería del Principado de Asturias, competente en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio (Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente), dos ejemplares completos de la Modificación del Plan, definitivamente aprobada, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes, conforme a lo dispuesto en los artículos 96 del TROTU y 284 del ROTU."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

"En este expediente que tenemos en este momento, hay una ficha del catálogo que, concretamente está en La Carrera, que sigue suscitando una polémica. Es una ficha que va y viene

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

continuamente, que nosotros decimos que eso no tendría que estar metido dentro del catálogo. Ellos nos vuelven a decir que sí, que tiene que estar metida dentro del catálogo y la cuestión es la siguiente, desde el ayuntamiento decimos que es otro lugar distinto.

Lo que en este momento nos obligan a meter en el catálogo son unas ruinas. Si ahí había un palacete en su momento, son unas ruinas, luego ya no hay nada que conservar o prácticamente nada que conservar. Lo que nosotros decimos que hay que conservar diciendo que se están equivocando y que tienen que hacer un trabajo de campo para venir, es otra casona antigua que se está cayendo a cachos, no son unas ruinas pero dentro de nada se convertirá en una ruina.

En cualquiera de los dos casos, el primero, yo desde que estoy aquí en Asturias ya lo conocí en el suelo, el segundo, lo voy a conocer, lo que está claro es que el deber de conservación que viene unido a estas fichas, a estos catálogos no se está ejerciendo, ni por parte de los propietarios ni por parte nuestra. Entonces, al final toda esta catalogación para qué sirve si luego realmente no hacemos un seguimiento de todo lo que tenemos en nuestro concejo.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Que tome nota la concejala para trasladarlo a los servicios correspondientes, que actúen en ese..., no hombre no, ese tema no tiene nada que ver con el catálogo, vamos a buen ritmo, ¿vamos a estropearlo ahora?”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Bienvenida Sra. Gálvez, yo también me sumo a la bienvenida. En Comisión yo creo que, están aquí todos los concejales, se explicó ya debidamente cuál era el motivo. Nosotros no estamos a favor de este aspecto que contiene el informe de la CUOTA, y de hecho, así lo trasladamos y lo pusimos en conocimiento de la Dirección General de Patrimonio, y de la propia CUOTA. Estamos obligados, son informes preceptivos y vinculantes en este caso, con lo cuál no nos queda otra que asumir esta no exclusión del catálogo, si bien es cierto que también se les comunicó en la Comisión Informativa de Urbanismo, cuando se llevó este expediente que se iba a tratar y a llevar el tema a lo largo de todo el proceso de revisión general del planeamiento que hemos empezado recientemente.

Es cierto que puede haber un error en ese sentido pero, por las circunstancias que vienen expresadas en los informes de Patrimonio y en la CUOTA, pues no nos permiten hacer ese cambio y estamos vinculados por esos informes. Evidentemente el asunto se pondrá encima de la mesa otra vez a lo largo del proceso de la revisión de planeamiento.

Nada más, pero yo creo que se les explicó debidamente en Comisión.”

9º.- Expte.- 242121004.- M.B., M.D.C. SOLICITUD RECALIFICACIÓN DE FINCA Nº 217 EN MERES, Y SE INCLUYA DENTRO DE LA ZONA DE NÚCLEO URBANO.- LUGAR MERES, PARROQUIA TIÑANA SIERO (ASTURIAS)

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

"Visto el expediente incoado en relación a la solicitud formulada por Dña. María del Carmen Menéndez Blanco, de fecha 11 de abril de 2018, en la que solicita que en el marco de la Revisión del Plan General en trámite, se incluya dentro de la "zona de núcleo urbano" una finca de su propiedad situada en Meres, ubicada en el límite de la zona rural.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, de fecha 19 de abril de 2018, obrante en el expediente, que se transcribe a continuación:

"Examinada la solicitud formulada por Dña María del Carmen Menéndez Blanco, la técnico que suscribe informa:

Se efectúa por parte de la interesada una petición que hace referencia a parcela de su propiedad solicitando que en el marco de la Revisión del Plan General en trámite, se incluya la misma dentro de la "zona de núcleo urbano" al encontrarse en lo que denomina límite de la zona rural, disponer de todos los servicios, encontrarse en zona de desarrollo urbanístico y rodearse de más de 15 viviendas en un radio de 250 m.

Se entiende pues que lo que se solicita por parte de la interesada es que se recalifique la misma, incluyéndola en el Núcleo Rural 23.04 con el que colinda, pasando de este modo a ser edificable.

La finca dispone de la calificación de Suelo **No Urbanizable de Interés** conforme a la Revisión Adaptación del Plan General a la Ley 3/2002 y TR 1/2004 de 22 de abril, definitivamente aprobado por el Pleno de la Corporación el 1 de junio de 2006. Le resulta de aplicación el régimen de usos previstos en el propio Plan General y en el Decreto 278/2007 de 4 de diciembre.

Es cierto que es el momento en que se procede a la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación en vigor cuando puede en su caso considerarse, si la Corporación lo estima oportuno, una petición como la que en este momento se plantea, siendo durante esta tramitación por tanto, cuando por parte de los interesados puedan presentarse, en su caso, las alegaciones que estimen por convenientes en defensa de sus derechos, entre ellas, una petición de recalificación como la que nos ocupa.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Y también lo es que en este momento se está iniciando el procedimiento de Revisión del Plan General Municipal de Ordenación por lo que será en el marco de este procedimiento donde el Ayuntamiento pueda considerar en su caso, una posible ampliación de los Núcleos Rurales conforme a la normativa urbanística que resulta de aplicación.

No obstante, no es éste el momento procedimental en que pueda plantearse una situación como la que nos ocupa encontrándonos aún en una fase de la tramitación en la que no es posible entrar a valorar una petición como la que se formula.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2016 acordó aprobar el Avance del Documento de Prioridades de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Siero elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística y suscrito por el Jefe del Servicio D Manuel Is Maside, siendo éste el único documento de que se dispone por el momento.

Será posteriormente, cuando se disponga del Documento Ambiental Estratégico preliminar y del Documento de prioridades cuando ambos documentos vayan a ser sometidos a información pública.

Y tampoco en ese momento procedimental corresponde entrar a valorar cuestiones particulares como la que nos ocupa, sino de carácter general.

Los Avances del planeamiento se conectan directamente con la exigencia constitucional de participación ciudadana en un aspecto tan esencial como es el futuro desarrollo urbanístico de forma que los ciudadanos puedan formular alternativas de planeamiento, sugerencias u observaciones a la ordenación futura.

La trascendencia de los avances de planeamiento radica precisamente en que están orientados a la participación ciudadana en el modelo urbanístico elegido y **no exclusivamente a aspectos puntuales del mismo que pudieran ponerse de manifiesto en el trámite de información pública.**

Será por el contrario en el trámite de información pública que por periodo mínimo de dos meses habrá de realizarse una

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

vez aprobado inicialmente el documento de la Revisión cuando por parte de los interesados podrá examinarse toda la documentación que obre en el expediente, efectuar las consultas que consideren necesarias, tratar de aclarar todas las dudas que puedan plantearse y en su caso, formular las alegaciones que estimen por convenientes en defensa de los derechos que legítimamente les asisten si consideran que la Revisión en trámite no da cumplida satisfacción a los mismos.

Por todo cuanto se ha dicho, procede remitirle a la interesada comunicación en tal sentido, aclarándole que será en el momento procedimental oportuno, esto es, durante el periodo de información pública a que se somete el documento inicialmente aprobado, donde podrá formular las alegaciones que estimen por convenientes, no pudiendo en este momento entrar a valorarse una cuestión como la que plantea, en tanto que es absolutamente extemporánea.

Por tanto se propone que en este momento se proceda a la adopción de Acuerdo expreso por parte de la Corporación

Desestimando la petición formulada por Dña María del Carmen Menéndez Blanco por no encontrarse formulada dentro del plazo legal, debiendo ser archivada sin que quepa incorporarla de oficio a las que en su momento se presenten.

Lo que se informa a los efectos oportunos."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 25 de abril de 2018.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, desestimar la petición formulada por Dña. María del Carmen Menéndez Blanco, por los motivos expuestos en el informe de la Jefa de Servicio de Gestión Urbanística, anteriormente transcrito, al no encontrarse la misma formulada dentro del plazo legal, debiendo ser archivada sin que quepa incorporarla de oficio a las que en su momento se presenten."

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

10º.- EXPEDIENTE 107122008 - FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA - SEGUNDO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. EJERCICIO 2018

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

"Visto el expediente incoado para la aprobación del segundo reconocimiento de obligaciones de la Fundación Municipal de Cultura del ejercicio de 2018, correspondiente a gastos del ejercicio anterior que no pudieron ser contabilizados en el mismo al no haberse recibido las facturas correspondientes hasta el actual ejercicio presupuestario.

Visto el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, adoptado en sesión de fecha 2 de mayo de 2018.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 14 de mayo de 2018.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar definitivamente el segundo reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores de la Fundación Municipal de Cultura de Siero por un importe total de QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (517,66€) de acuerdo al detalle obrante en el expediente, existiendo crédito suficiente para hacer frente a dichos gastos."

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

11º.- EXPEDIENTE 10912P003 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - IMPLANTACIÓN DE CONCEPTO RETRIBUTIVO EN EL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO EN EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

"Visto el acuerdo adoptado inicialmente en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 3 de mayo de 2018, en relación a la incorporación, con efectos de 1 de marzo de 2018, el concepto "compensación por descanso diario no disfrutado", al complemento específico de varios trabajadores del Patronato Deportivo Municipal.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 14 de mayo de 2018.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta del Presidente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 9 de mayo de 2018,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

obranste en el expediente, ratificando definitivamente, así, el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 3 de mayo de 2018:

"Adoptado inicialmente en Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 3 de mayo de 2018 acuerdo en relación con el asunto de referencia, se propone, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, el sometimiento de la siguiente propuesta al Pleno municipal:

PROPONGO:

"Resultando que por Resolución del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo de 5 de febrero de 2018 se aprobó el acuerdo alcanzado en vía de conciliación entre el PDM y el conserje D. Marcos Sánchez Quiroga por no poder hacer uso del descanso de media hora que le corresponde al desempañar una jornada diaria superior a las seis, estableciéndose la cantidad de 1770 € anuales prorrateada en cada una de las pagas a partir del 1 de marzo de 2018, así como una compensación a través de jornadas acumuladas de descanso para el periodo anterior que media entre la reclamación y la fecha señalada.

Resultando, asimismo, que varios trabajadores del Patronato Deportivo Municipal que se encuentran en la misma situación han formulado con posterioridad reclamaciones en el sentido de que se les hicieran extensivos los efectos del referido auto, incluidos los descansos compensatorios.

Vista la negociación al respecto llevada a cabo en la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio Colectivo del Patronato Deportivo Municipal con fecha 28 de febrero de 2018.

Visto el artículo 22.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de -Régimen Local, el Pleno municipal aprueba definitivamente el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Incorporar, con efectos de 1 de marzo de 2018, el concepto "compensación por descanso diario no disfrutado", por un importe de 1770 € anuales brutos prorrateado en cada una de las pagas, al complemento específico de los puestos de los trabajadores del Patronato Deportivo Municipal que tengan jornadas superiores a seis horas ininterrumpidas, y cuyas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

características no le permitan al trabajador hacer uso de dicho derecho, en función del número de días a la semana en que se produzca esta circunstancia, a saber:

Puesto	Instalación	Jornada	
		Completa	Parcial
Conserje	Polideportivo de El Berrón	2	1
	Polideportivo de La Fresneda	2	1
	Polideportivo de Carbayín Alto	2	1
	Polideportivo nuevo La Pola Siero	-	1
	Polideportivo de Lugones	-	1
	Piscina climatizada de La Pola Siero	-	1
	Piscina climatizada de Lugones	-	1
Encargados de piscinas	Piscina exterior de Lugones	1	1
	Piscina exterior de Lieres	1	1

SEGUNDO.- Conceder a los trabajadores afectados los descansos compensatorios que correspondan por no haber disfrutado la pausa diaria durante el año inmediatamente anterior a la implantación del complemento señalado en el punto anterior, y cuya concreción será fijada por la dirección atendiendo a las necesidades del servicio”.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Aunque nos hubiera gustado mucho más que pudieran descansar y esos puestos se cubrieran con alguna persona que esté en desempleo, vamos a votar a favor.”

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

12º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2018, delegando las funciones de la Alcaldía en la segunda Teniente de Alcalde, Dña. Noelia Macías Mariano, los días 16, 17 y 18 de mayo de 2018.
- Resolución de la Concejalía Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, por la que se mantiene la actual dedicación laboral del 100% de las tres personas que conforman el Servicio Municipal de Promoción Económica y Desarrollo Local, hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 30 de mayo de 2018, por la que se declara a Dña. Ana María Fernández Dopazo en la situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas, en virtud de haber obtenido destino definitivo en el Ayuntamiento de Gijón en el puesto de Jefa del Servicio Técnico de Urbanismo, como consecuencia de su participación en un procedimiento de libre designación para provisión de puestos vacantes.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 30 de mayo de 2018, por la que se declara a Dña. Patricia González González en la situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas, en virtud de haber obtenido destino definitivo en el Ayuntamiento de Gijón en el puesto de Jefa del Servicio de Obras Públicas, como consecuencia de su participación en un procedimiento de libre designación para provisión de puestos vacantes.

13º.- COMUNICACIONES DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

"Se da cuenta de la relación extractada del Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el **21 de abril de 2018 hasta el 25 de mayo de 2018.**"

MOCIONES

14º.-MOCIONES

I.- EXP. 22112600J. GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO. MOCIÓN PARA NUEVA LICITACIÓN DE SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES.

"Se da cuenta al Pleno de la moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, D. Javier Pintado Piquero, con fecha 8 de mayo de 2018, y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, en sesión de fecha 21 de mayo de 2018, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provisión del servicio de comedores escolares es de importancia fundamental, y así debe ser tratada por los poderes públicos encargados de su gestión y control, ya que afecta aspectos tan fundamentales para el desarrollo presente y futuro de sus usuarios/as como la correcta alimentación, el fomento y adquisición de hábitos alimenticios correctos y la buena salud. Afecta además a un sector poblacional muy sensible debido a su edad e incapacidad para la toma de decisiones respecto a su alimentación.

Por otra parte los comedores escolares no tan solo han de proporcionar a niños y niñas la aportación calórica necesaria a través de un menú equilibrado y sabroso, sino que también representan un momento y espacio de refuerzo de hábitos higiénicos y alimentarios, promoción de aspectos convivenciales de las comidas y de formación sobre los detalles económicos y sociales que giran alrededor de este acto tan imprescindible que es comer: de dónde procede el alimento, cómo se cocina, quién lo ha producido y en qué condiciones, qué coste energético tiene, qué residuos ha generado o cómo nos beneficia.

En nuestro concejo, actualmente en torno a 600 escolares con edades comprendidas entre los 3 y 11 años hacen uso diariamente en los comedores escolares. Una parte importante de éstos realizan en el comedor escolar su principal, o incluso única comida diaria.

Por todo ello, después de haber recabado aportaciones y sugerencias de los colectivos directamente partícipes del funcionamiento diario de este servicio, detectamos diversos problemas de funcionamiento. Considerando que la mayoría estas deficiencias y problemas requieren un nuevo soporte legal para poder ser mejorados, vemos necesario proceder a una nueva licitación de este servicio, para mediante la redacción de unos pliegos de condiciones rigurosos y ajustados a las necesidades de los y las usuarias, dar definitiva satisfacción

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

a las demandas mencionadas y ofrecer un servicio de buena calidad en todos sus aspectos.

ACUERDOS

1-Modificación de los criterios para calcular los ratios cuidadora/alumnado; catalogando a las personas usuarias en 3 grupos:

- Fijas. Exclusivamente a aquellas que asisten todos los días, con pago del servicio íntegro mensual.
- Esporádicas. Aquellas que asisten periódicamente los mismos días definidos y prefijados previamente.
- Ocasionales: El resto de usuarios/as que hagan uso del servicio de forma puntual.

Para el establecimiento de la ratio correspondiente, se computará la suma de alumnado fijo y esporádico. Únicamente se computará a las trabajadoras realicen exclusivamente labores de atención directa a los menores; no pudiendo ser consideradas en ningún caso como tales las labores de adecuación del espacio de comedor, preparación de menaje, mesas o limpieza.

2- Establecer la calidad de la comida como un factor clave en la puntuación de las ofertas, valorando la misma en más de un 60% del total, y realizando el Ayuntamiento un seguimiento estricto del cumplimiento de esta calidad. Favorecer la compra de proximidad y de productos ecológicos y medioambientalmente sostenibles, puntuando favorablemente a las empresas que adquieran sus materias primas con estos parámetros.

3- Realización de la oferta por lotes de centros escolares, de forma que las PYMES puedan presentar ofertas.

4- Adecuar la prestación del servicio de comedor a las necesidades reales de las familias, por tratarse de un servicio esencial en lo que respecta a la conciliación de la vida familiar y laboral, efectuando cobro mensual por día de uso efectivo y permitiendo la re inscripción sin restricciones como comensal fijo de quienes hayan causado baja.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

- 5- Estudiar y valorar la necesidad de ampliación de horario de comedor en algunos centros, dónde debido a la alta demanda del servicio y poco espacio de comedor escolar viene dificultando la adecuada prestación del servicio. En su caso puntuar favorablemente a las empresas que presenten esta oferta.”

Sometida a votación la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, D. Javier Pintado Piquero, votan a favor de la misma las Sras. Ballester Andreu, Polledo Enríquez y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Álvarez y Camino Fernández (total **nueve votos a favor** de SOMOS Siero, PP, IU-IX y PINSI); votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García de Castro y Seoane Medina (total **catorce votos en contra** de PSOE, FORO, PVF y Concejal no adscrito); y se abstienen la Sra. Fernández López y el Sr. García Rodríguez (total **dos abstenciones** de Cs y Concejala no adscrita).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, rechazar** y, por tanto, **no aprobar** la moción anteriormente transcrita.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Cosío García:

“Traemos una moción pa la mejora del serviciu de los comedores escolares que creemos que ye bastante amplia pero sencilla ya que lo que pretendemos ye ajustar diferentes aspectos que actualmente generen algún problema en el serviciu. Entonces sería simplemente eso, pequeños matices encaminaos a algo que creemos que todos los grupos que estamos aquí defendemos, que ye la mejora de todos los servicios que prestamos como administración o de los que, de alguna manera somos responsables pero más, cuando estos van directamente relacionaos con menores.

Por explicar un poco cada uno de los puntos, una de les problemátiques que vemos está en la calificación de les personas usuaries. Creemos que pa ajustalo a la realidad deberíamos de hacer tres tipos de ajustes. Uno, a aquellos persones que van los cinco días de la semana, otres a aquellos persones que van algún día de la semana pero de manera continuada, y otro los esporádicos, pa de esta manera, que los ratios de cuidadores y de comensales puedan estar equilibraos y además son muy previsibles por parte de la empresa.

Además, les trabajadores que se dediquen a los temas de cuidaos, creemos que se deben dedicar en exclusiva a atender a les comensales y a los comensales y no a otre tarees, que si hacen falta que sean desarrollaes, hay que contratar a nuevu personal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

También creemos que hay que seguir apostando por la mejora de la calidad de la comida aumentando el porcentaje que puntúa sobre el total de la oferta. Potenciar que sea tendente a que sean materias de proximidad y de producción ecológica. También con respecto a esto, a los productores, creemos que hay que sacar un pliego por lotes de forma que les pymes puedan acceder a un centro escolar. Ahora mismo, si lo damos agrupao hay pequeños empresas que no dan abasto y de esta forma les grandes podrían seguir entrando al contrato, pero los pequeños pueden presentarse sólo a uno. Creemos que también es importante esto porque beneficiaríamos la compra en proximidad y prima a los que están cerca de esos centros escolares que puedan ofrecer sus servicios.

También es importante realizar un control y un seguimiento del servicio, sabemos que no se puede hacer a diario, pero creemos que de una forma aleatoria y más o menos continuada, hay que ir a visitar alguno de los centros, hacer uso de los libros de registro de visitas, que en muchos centros ni tan siquiera existen porque nunca se fue y controlar al fin y al cabo eso, un servicio que estamos prestando.

De cara a ayudar a las familias también creemos que es necesario que la gestión de cobros a aquellas personas que por los motivos que sean dejen de usar el servicio, una vez que se quieran reenganchar, pues lo puedan hacer otra vez como fijos, porque sabemos cómo está el mercado laboral ahora mismo. Puede resultar que en algún momento, el padre o la madre quede en el paro, el crío o la cría vaya a casa a comer otra vez y luego vuelvan a contratarlo y tenga que volver y creemos que no hay que penalizar esa situación que ya de por sí es precaria en la familia.

En resumen, como ven, tampoco son muchos puntos, son pequeños matices y pequeños ajustes que además creemos que van en la línea de lo que se está planteando y que nos ayudaría a mejorar, como decíamos, este servicio que es clave en la educación y en la crianza de los menores en Siero."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Estamos totalmente de acuerdo con la moción, aunque lo de favorecer la compra de proximidad, que nos gusta siempre en las peticiones de ofertas en todo, porque las empresas que trabajan aquí crean empleo aquí y pagan impuestos aquí, chocamos con que la ley no lo permite, porque los concursos son abiertos y una vez que gana el concurso a ver cómo vas a verificar y obligas a que compren en la plaza o al vecino de la huerta.

Y por otra parte, hay otra duda que acaba de explicar el Sr. Pintado, pero que no la encuentro plasmada en el escrito, que es el seguimiento de la calidad de los productos y de la comida que se da. Yo no lo veo por aquí y creo que es más importante casi que nada. Debemos de establecer un control riguroso, yo no lo encuentro, si está me lo dice usted, un control riguroso de que se da esa calidad en cada comida y alguien se encargará de esa inspección. Yo no sé si actualmente, y probablemente la Sra. Concejala nos lo pueda aclarar si actualmente hay alguien del centro que se ocupa de verificar que la comida que se sirve ofrece la calidad que se ofertó, porque la oferta lo lleva todo, luego lo que se sirve es otra cosa. Yo a veces recibo quejas de que no se da la calidad correspondiente y estamos hablando de niños en edad fundamental para tener una alimentación suficiente y de calidad.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

El precio en este caso sería lo menor, lo importante es que coman lo correcto. En ese punto vamos a votar a favor con ese punto, que se haga hincapié. Sr. Pintado, si lo puede añadir o lo tiene, que se resalte, por favor, si les parece bien.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Vaya por delante que yo siempre me he manifestado contrariamente a asumir esta competencia que nos ha endosado el Principado en relación con la contratación del servicio de comedor escolar, porque el ayuntamiento no tiene cualificación y estamos metidos en un procedimiento que no nos genera más que problemas, problemas vinculados al seguimiento del propio contrato y a, en este momento también, hemos tenido que solucionar problemas derivados del pago del servicio a la empresa adjudicataria.

A día de hoy, tenemos tres contratos adjudicados, creo, y los tres finalizan ahora, con el fin del período lectivo. Estaríamos hablando, si se aprueba la moción, de poner en marcha un sistema de modificación urgente e inmediato de pliegos para poder garantizar que en el mes de septiembre, cuando comienza el curso, ya está adjudicado el nuevo servicio de comedor. Administrativamente creo que es bastante imposible, por no decir imposible del todo, que en los plazos que nos movemos, estamos ya en junio, podamos hacer un pliego con el suficiente espacio de tiempo para cumplir con los plazos establecidos y estudiar e incorporar algunas de las cuestiones que aquí hoy se plantean.

Yo en relación con el tema de la calidad, que todos estamos de acuerdo en que la calidad debe primar por encima de cualquier otro aspecto, le veo la dificultad que comenté también en su momento cuando asistíamos a las mesas de contratación y había que valorar la idoneidad de los menús que se presentaban, le veo la dificultad de que en el ayuntamiento no existe nadie con autoridad y capacitación suficiente para poder llevar a cabo, primero una valoración de lo que se presenta en la licitación, y de hecho, tuvimos que acudir a fuentes externas para que nos hicieran esa valoración, y ni mucho menos estamos capacitados para hacer un seguimiento de la adjudicación vinculada a un supuesto incremento de puntuación de calidad, dado que la persona/personas que tuvieran la competencia hipotética de llevar a cabo este seguimiento de calidad, tendrían que ser personas muy formadas técnicamente. Yo estoy pensando en veterinarios porque son las personas que tienen la capacitación técnica según establece la norma para llevar a cabo los controles sanitarios y de calidad en los comedores escolares y habría que habilitar en su caso, plazas para que dentro de la estructura del ayuntamiento se pudiera contar con profesionales que pudieran llevar a cabo este seguimiento.

El resto no vale pa nada porque nadie puede decir si cualquier menú que se está sirviendo cumple o no cumple con la normativa vigente en materia de calidad cuando no se tiene la cualificación necesaria para poder expedir un certificado o en su caso, incoar un expediente sancionador, porque supuestamente no se está cumpliendo con lo que se estableció en los pliegos inicialmente.

Por lo tanto, yo tal y como están las cosas, este tema de la calidad me parece en este momento totalmente inviable. El ayuntamiento no puede ir a adjudicar ninguna cuestión basándose en temas de calidad.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

En cuanto a la realización de oferta por lotes, como digo, en este momento hay tres lotes, el de 0 a 3, el de La Fresneda y el resto de colegios. Yo no sé si la nueva ley de contratos prevé, lo desconozco, el fraccionamiento en más lotes porque podríamos incurrir en una cuestión clara de fraccionamiento de un servicio con las intenciones que fueran y sería una cuestión que habría que aclarar muy mucho y saber si la tendencia ahora que es, de juntar propuestas para poder hacer efectivas y de mejor control las apuntaciones que llevamos a cabo, si el realizar lotes sería lo más conveniente.

Y luego quiero pensar que es fruto totalmente de la casualidad el que, el domingo estaba leyendo la prensa y vi el titular en un medio de comunicación que decía que el concurso para los menús escolares de Oviedo según las empresas, estaba hecho a medida para una de ellas y me llamó la atención que justo coincidía con la presentación en nuestro ayuntamiento de una moción que iba vinculada a este tema. Quiero pensar y pienso que ha sido fruto de la casualidad, pero me genera sospechas en cuanto a cuál puede ser el pliego que se ha llevado a cabo en el Ayuntamiento de Oviedo para que las posibles empresas adjudicatarias de este servicio digan que lo tienen direccionado hacia una determinada empresa. Yo ante estas circunstancias no puedo apoyar esta moción."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Cosío García:

"Poco que decir porque los acuerdos que se proponen hemos venido solicitándolos no solo en este mandato sino en el anterior. Entendemos que son cuestiones que van a mejorar el servicio de ponerse en marcha y por tanto, apoyar todos ellos.

Volvemos a insistir en la necesidad también de los pliegos de contratación, ir introduciendo cláusulas sociales que en este ayuntamiento no estamos haciendo en los últimos tiempos y creemos que es una buena práctica que deberíamos poner en marcha. Y volver a pedir también que los pliegos de contratación, antes de ser publicados pasen por alguna Comisión para que los grupos podamos hacer aportaciones como las que se hacen en la moción, por ejemplo, u otras para poder mejorar dichos pliegos.

Como decía al principio son todo cuestiones que hemos venido reclamando desde hace tiempo e incluso denunciando alguna situación que entendíamos que se mejoraría con la introducción de cláusulas como estas que se proponen, pero que, aún así quedaban fuera de la legalidad con los pliegos actuales, y por tanto, vamos a votar a favor."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

"Bienvenida Sra. Gálvez, que antes no le dije nada, aunque si se duplica el trabajo habrá que duplicar el sueldo (risas).

Yendo a la moción, yo creo que tampoco hacía falta decir que es la principal o la única comida diaria, creo que a día de hoy los niños están relativamente bien cubiertos por sus familias, pero yendo a la moción en sí, se nos habla de que vayamos a hacer una nueva licitación. La pregunta la planteó el portavoz de La Plataforma de La Fresneda, es la siguiente, ¿llegaríamos realmente a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

conseguir una nueva contratación?, la pregunta es ¿si entrásemos en el período de prórroga de la empresa adjudicataria, esa prórroga se podría cortar en el momento en que hubiese una nueva licitación o tendría que ser por completo, tendría que cubrirse por completo el año siguiente? Esa es una duda que me queda ahí y que lo resolverá quien lo tenga que resolver, que no soy yo en este caso.

Con respecto a los acuerdos nos suenan bien, los acuerdos nos suenan bastante bien, son cláusulas sociales que nos parecen bastante interesantes. La primera de ellas, si al final los trabajadores se dedican a estar con los niños es lo que deben de hacer porque ayer, por ejemplo, precisamente, en dos excursiones escolares en dos sitios distintos de España, hubo dos muertes de niños de 13 años. Al final los niños son unos trastos y hay que estar encima de ellos continuamente.

Con respecto al segundo punto, la calidad de la comida yo creo que es algo que se tiene que establecer en los pliegos de condiciones, es obligatorio. Otra cosa que ya me crea bastantes más dudas es el seguimiento estricto que se pide en la moción desde el ayuntamiento. Coincido también en ese caso en que no veo que nosotros tengamos un personal adecuado para hacer ese seguimiento estricto en cada uno de los colegios.

Productos ecológicos y medioambientalmente sostenibles, vamos a quedarnos con la idea de que la calidad de la comida sea lo mejor posible, porque podemos encontrarnos que si nos vamos a productos ecológicos, a día de hoy, lo que vemos en el mercado es que los productos ecológicos son bastante más caros. No podemos incrementar el precio a las familias. Es un contrasentido que nosotros después estemos diciendo que estas familias solo puedan dar esta comida; entonces, a favor de que se mire por la calidad de la comida y que se meta como factor en la puntuación de estos pliegos.

La oferta por lotes de las pymes, desde el Partido Popular siempre se ha buscado la competencia entre las empresas. Entonces, a nosotros nos parece razonable que todas las empresas puedan acceder a ello, ¿por qué no?

Y en cuanto al punto cuarto, también nos parece interesante tal y como lo plantea el portavoz de Somos, pero con una puntualización también en este caso, y es que hay que tener en cuenta los posibles problemas de gestión de la empresa adjudicataria. No podemos hacer que una familia esté entrando y saliendo continuamente del comedor, es decir, en este momento lo que se establece, si no me equivoco, creo que son pagos por meses vencidos, más o menos. Entonces buscar un punto intermedio de tal forma que no se perjudique a la familia, pero tampoco sea una locura para la empresa adjudicataria.

Y valorar la necesidad de ampliación de horario, por supuesto, si es necesario, ¿por qué no?

Esas son las opiniones que nosotros tenemos. En principio estas puntualizaciones a nosotros nos parecen adecuadas, correctas y por lo tanto, votamos a favor.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sra. Onís Lorenzo:

“Sra. Gálvez, bienvenida. Además, muy a propósito el que esté ahora en este momento aquí porque precisamente esta moción que estamos debatiendo, si alguien sufrió el asumir la competencia en este ayuntamiento de los comedores escolares, fue el departamento de Rentas, y quizás la que tuviera que tomar la palabra ahora mismo sería la Sra. Gálvez para explicar todos los puntos que aquí se tratan; si tienen coherencia, si no tienen coherencia y todos los problemas con los que se está

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

encontrando, nos encontramos en aquel momento, se está encontrando y siguen surgiendo a consecuencia de esa competencia que, el día que podamos quitárnosla de en medio, va a ser para beneficio de todos por muchas cosas, no solo por los problemas y no es por comodidad, sino por lo que ya dijeron mis compañeros, los otros portavoces, que aquí no hay un personal cualificado para a veces llegar al fondo de las cuestiones que se exigen y que son necesarias.

Teniendo la delicadeza con la que hay que tratar la moción que se nos presenta por el grupo Somos, espero expresar bien nuestro posicionamiento y no dar pie a que se malinterprete nuestra exposición. Estamos hablando de la alimentación y de la atención que reciben los niños de Siero, usuarios de comedores escolares. Con lo cuál, a ninguno que estemos en este Pleno, se nos ocurriría no apoyar cualquier iniciativa que fuera en beneficio de estos usuarios, máxime teniendo en cuenta, que incluso nuestros propios hijos son usuarios del servicio.

Aunque en alguno de los acuerdos que se solicitan estamos totalmente a favor, hay otros que no. Incluso hay temas en la exposición de motivos que me chirrían y que se utilizan mucho por el Grupo Somos, en varias ocasiones, ya en Comisiones también y que no puedo dejar desapercibidas.

Voy por partes, en la exposición de motivos, ustedes hablan, y leo literalmente: "Una parte importante de estos realizan en el comedor escolar su principal, o incluso única comida diaria." Yo les pediría que eso de única comida diaria lo retiren porque en este municipio de Siero, afortunadamente o desafortunadamente; digo desafortunadamente porque sería mejor no tener que disponer de ello, pero disponemos de unos Servicios Sociales a través de los cuáles, y lo vemos semanalmente en las Comisiones, se proporciona a los usuarios vales de alimentación, así como otros tipos de ayuda para que ninguna casa de este concejo, un niño se quede con una comida única diaria. Y no solo los Servicios Sociales, ojo, sino que contamos con la colaboración de Cruz Roja, Cáritas, así como incluso personas particulares que se involucran y ayudan para que esto no pase.

Además, les pediría y rogaría encarecidamente que si de verdad hay algún caso que ustedes sean conocedores, que nos lo trasladen porque seguro que inmediatamente ese problema se solucionaría.

Pero ya entrando en la moción hablan de una nueva licitación de este servicio. Teniendo en cuenta que hace escasos días se han prorrogado los contratos del servicio de comedores, creo que llegan tarde. Los plazos son lo que son y no prorrogar los contratos que había, tendría que haberse propuesto la nueva licitación en tiempo y forma.

Hablan de unos pliegos de condiciones rigurosos y ajustados a las necesidades de los usuarios y ofrecer un servicio de buena calidad. Repasando el expediente de contratación del servicio de comedor, cuando se realizó he visto dos propuestas o alegaciones; una de un educador del colegio del Peña Careses y otra del Consejo escolar municipal que es un copia y pega de la anterior. No he visto en aquel momento nada presentado por el Grupo Municipal Somos.

Los acuerdos que ahora solicita Somos Siero son los mismos que en ese escrito pero con algún añadido y voy a ir enumerando uno a uno.

El acuerdo número uno. Conociendo el servicio, creo que sí es correcto establecer estos tres tipos de usuarios, pues son realmente los tres tipos que existen, ya que en su día, cuando me tocó

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

lidar con la contratación de los comedores, habíamos contemplado este tema, con lo cuál en este punto estoy totalmente de acuerdo.

En el acuerdo número dos, creo que se debería concretar muchísimo más puesto que damos la mayor valoración a la calidad de la comida, el dar la mayor valoración podríamos encontrarnos con otro tipo de problemas, me refiero al precio del menú, escasez de las raciones, etc. Además, en este tema no podemos olvidar que existen unos pliegos de prescripciones técnicas que se basan en la estrategia NAOS: nutrición, actividad física y prevención de la obesidad; una estrategia de salud que siguiendo la línea de las políticas marcadas por los organismos sanitarios internacionales, Organización Mundial de la Salud de la Unión Europea, tienen como meta invertir la tendencia de la prevalencia de la obesidad mediante el fomento de una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física y con ello reducir sustancialmente las altas tasas de morbilidad y mortalidad atribuibles a las enfermedades no transmisibles desde su lanzamiento, el año 2005, con lo cuál, no estamos hablando de nada nuevo.

La estrategia NAOS desarrolla acciones o intervenciones en base a la evidencia científica y en todos los ámbitos de la sociedad, familiar, educativo, empresarial, sanitario, laboral, comunitario, que promueven y facilitan opciones a una alimentación variada, equilibrada y a la práctica de la actividad física, así como la información más adecuada para ayudar al consumidor a tomar decisiones y elecciones más saludables en entornos que se les permite la adopción de estilos de vida más saludables y activos. Para ello, desde la estrategia NAOS se fomenta la implicación, sinergia y colaboración de todos los sectores y agentes de la sociedad, tanto públicos, comunidades autónomas, ayuntamientos y otros ministerios como privados, industria de alimentos y bebidas, sociedades científicas, organizaciones de consumidores, sectores de distribución y restauración, etc.

Las iniciativas desarrolladas en el marco de la estrategia NAOS, aunque van a toda la población, se priorizan fundamentalmente las dirigidas hacia los niños, los jóvenes y los grupos de población más desfavorecidos con enfoque de género y evitando desigualdades en salud. Los principios que rigen la estrategia NAOS son la equidad, igualdad, participación, intersectorialidad, coordinación y cooperación sinérgicas con el fin de proteger y promover la salud añadiendo además, que en el expediente de contratación existe un informe de evaluación de ofertas presentadas para la contratación del servicio realizado por un Técnico Superior de Formación Profesional en dietética y nutrición y por una doctora en medicina y cirugía. Entiendo que este ayuntamiento ha sido riguroso y ha puesto todo su parte en cuanto a garantizar la calidad de la comida que se sirve en nuestros comedores escolares.

El acuerdo tercero, que las pymes puedan presentar ofertas, se sabe que la diferencia entre una pyme y el resto de empresas viene determinado por dos requisitos, por el número de empleados, que no pueden superar los 250 y por el volumen de negocios anual que sea inferior o igual a 50 millones de euros. Pues con las empresas que está actualmente contratado podemos decir que las empresas contratadas son pymes, a excepción de Alprinsa, que como tal, sí se podría contemplar aunque ahora está absorbida por el grupo Ausolan desde hace unos años; en ese caso no se contemplaría.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Estoy de acuerdo con el comentario que expuso el Sr. García de Castro de la Plataforma Vecinal, que ya existen lotes, tres lotes y que podríamos incurrir en un fraccionamiento.

En el punto cuarto, lo veo inviable por lo complejo que sería la tramitación y ahí sí que tendría la Sra. Gálvez mucho que decir, porque además todos sabemos la picaresca que existe en estos casos y ahí sí que se formaría un libre albedrío en el cuál el ratio de las cuidadoras, que también se habla mucho en esta moción y siempre es un motivo de discusión en cuanto a los comedores, se vería realmente afectado. En este caso sí que se podrían contemplar excepciones.

El acuerdo quinto sí que podríamos estar de acuerdo pero haciendo un estudio individualizado por colegio, porque claramente en los pliegos dice, que el horario del servicio de comer se fijará por la Dirección del centro escolar siendo habitual dos horas diarias. Ampliar una hora más hay que tener en cuenta que después del comedor muchos de los usuarios acuden a actividades extraescolares, dentro y fuera del recinto escolar y que en la actualidad muchos de los comedores ya hacen dos turnos. Hacer un tercero quizás daría problemas a la hora de compatibilizar las actividades extraescolares, además, los críos que comen en el tercer turno igual sí se hace ya demasiado tarde.

Dentro de las obligaciones del contratista, está llevar un libro de reclamaciones diligenciado por el Director del centro en el que se anotarán las que formularan los usuarios dando traslado mensualmente al ayuntamiento. Me gustaría saber si a la Concejala de Educación, al Alcalde o incluso a la Sra. Gálvez, han recibido en este año alguna anotación de esos libros; creo que ninguna.

Entonces, con todo lo expuesto, decir que no podemos votar esta moción tal como está presentada."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Por intentar hacer un pequeño repaso de todo lo que se dijo. Cuando estamos hablando de compra de proximidad y productos ecológicos sería bueno que nos diéramos cuenta que antes ponemos la palabra favorecer, no imponer. Creo que el matiz es muy importante y a la hora de plantear la duda no tiene sentido porque en ningún momento estamos intentando imponer.

Sobre la prórroga del contrato que preguntaba el portavoz de La Plataforma Vecinal de La Fresneda, las prórrogas pueden hacerse perfectamente hasta la entrada en servicio de la nueva licitación si lo quisiéramos sacar adelante. Otra cosa es que queramos prorrogar sin hacer caso a la moción y como ya se dijo, por la calidad de los menús ya se contrata a personal externo. Por nuestra parte estaríamos encantados de que fuera places públicos del ayuntamiento, que trabajadores fánnos falta y seguro que encima podría hacer muchos más servicios que controlar simplemente esto que necesitamos, trabajadores públicos y seguramente si nos ponemos a hablar de ello, que no nos vamos a poner ahora mismo, sobre una plaza de veterinario en el ayuntamiento para que se dedicara a este control seguro que encontraríamos trabajo para las ocho horas y alguna más.

Sí nos resulta curioso el que se diga sospecha sobre cuál ha de ser el pliego, fue más o menos literal lo que se dijo. Precisamente lo que está pasando en Uviéu, es lo que aquí pretendemos evitar haciendo los lotes. Los lotes dentro de los nuevos sistemas o los nuevos modelos de contratación están permitidos e incluso aconsejados, cambia el modelo. Sería bueno también que cuando ponemos en duda ciertas cosas, analicemos fríamente qué es la ley que nos ampara en esto y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

precisamente en Uviéu el problema que tuvieron fue que veníen trabajando de antes en ello, cambió la ley y no yos dio tiempu a adaptase porque se yos venía el tiempu encima. Y ye uno de los problemas que hay que cambiar y que en Siero estamos a tiempu de hacelo.

Por cierto, si tienen cualquier duda, que ustedes son socios de gobierno aquí, pregunten al PSOE, que también el Alcalde es del PSOE en Uviéu, o sea, si la duda sería esta. No entiendo por qué siempre hay sospechas de uno de los laos o si ye que damos por sentao que allí solo haz algo Somos.

Dai les gracias a Izquierda Xunida, creo que estamos en la línea, y luego, tanto PP como Foro, hicieron especial hincapié en eso de que ya la principal o única comida diaria y que eso está muy mal decilo, no, eso está muy mal que pasé en España y eso está muy mal que pase en Siero, o siempre nos creemos en una nube que protegemos por encima de lo demás y que lo que pasa en España, en Siero no pasa nunca jamás. Nosotros creemos que los derechos son derechos de les persones por el hecho de ser españoles y no son caridad, que tienen que ir mendigando pa poder acceder a ellos. Por tanto, creemos que sí, que hay problemátiques y que hay gente que tien que recurrir a la caridad pa que la sociedad cumpla con sus derechos hacia ellos. Y por tanto, no nos valen eses soluciones que ustedes planteen.

Decía que había que concretar más el puntu dos. Estaríamos encantaos de que lo hicieran ustedes y que si les parece que nosotros llegamos hasta un puntu que hay que superalu, que lu superen pero lo que vi fue simplemente queja. Eso era lo que decía Foro, que por cierto, agradecer que hable en nombre del equipo de gobierno, está bien que dé la respuesta, al fin y al cabu, de lo que está pasando, de lo que hicieron con los pliegos, de toes eses cosas. Llevamos diciendo desde hac mucho tiempo y alégranos que ya se vaya aclarando.

Respecto a por lotes, reitero que los nuevos modelos de contratación tienden a que se haga por lotes, por tanto, habría que justificar precisamente lo contrario, y cuando hablamos de pymes, están también les pequeños y no solo les medianes que como tos sabemos hay siempre un abanico muy grande y sería bueno que Foro mirara los datos de empresas en Asturias y dáriase cuenta que la gran mayoría no pasen de diez trabayadores.

Decían también respecto al puntu cuatro y decían más o menos literalmente que era la picaresca de les families. Nosotros creemos que si alguien haz algo que deba ser reprobao, hay que hacelo, pero como decía al principio de la explicación que se le hacía a ustedes, creemos en los derechos de les families y por tanto, defendemos que aquellos families que lo hagan, tengan la posibilidad de hacelo porque creemos que el 99,99 y puede seguir poniendo to los nueves que quieran detrás, de les families de Siero, no usen la picaresca sino que se atienen a derecho y por tanto, por un 0,001 y no sé cuántos unos de families de Siero, mover todo un pliegu de condiciones, no lo consideramos oportuno. Ahora, si ustedes consideran que hay una gran mayoría de families que usen la picaresca pues nada, no sigan haciendo esti tipo de pliegos."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Agradecer la intervención de la Sra. Onís que ha estado muy trabajada y se nota que ha tenido competencias de gobierno y eso distingue las intervenciones entre unos y otros porque efectivamente ha probado la mermelada de fresa."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Cienfuegos Prada:

“Simplemente quiero hacer unas aclaraciones. Efectivamente si alguien ha sufrido o ha trabajado intensamente en el tema de comedores ha sido la Sra. Gálvez. Ha sido un trabajo arduo y creo que estamos en un punto en el que el comedor está funcionando muy bien. Se han hecho unos cambios en las ordenanzas y hemos trabajado en el tema de la licitación, yo creo que intensamente.

Efectivamente, respecto a la calidad hemos hecho una nueva contratación que la Sra. Onís lo ha remarcado. El personal que hemos contratado creo que ha sido un personal que nos ha hecho una valoración también muy correcta y muy estudiada. Son técnicos en investigación de Medicina Preventiva y Salud Pública, en Dietética y Nutrición y aparte de la calidad en la alimentación, también nos aportó datos sobre el tema del transporte, temperaturas y demás. Yo creo que ha sido una valoración muy enriquecida.

Respecto al análisis que hace el Sr. García de Castro por parte de La Fresneda, yo creo también es muy correcta en todos los puntos que trata, respecto a que efectivamente no es una competencia nuestra, por un lado, en el que ya no estamos en el tiempo de valorar los pliegos o no, y también sobre que, efectivamente el ayuntamiento no tiene personal para la valoración y seguimiento.

En cuestiones como si se cumplen o no pliegos, son las Direcciones de los centros los que nos transmiten, y ahí también la Sra. Onís lo apuntó, los que nos transmiten si realmente se cumplen los pliegos o no, y de hecho, en el momento en el que hay un incumplimiento se traslada a Contratación y se toman las medidas que se consideren oportunas. A fecha de hoy, efectivamente, no ha habido ningún tema de incumplimiento respecto a todos los contratos que tenemos con los servicios de comedores.

El Sr. Lapuerta apunta desde el PP el tema del horario de comedores, bien, en el horario de comedores, efectivamente tenemos un horario de 2 a 4. Las monitoras entran a las 2 con los niños, pero hay una encargada de monitoras que entra tres cuartos de hora antes en los cuáles se hace la preparación de las comidas, de las mesas, de los materiales y demás. Los niños empiezan a salir, como dice la Sra. Onís también, de 3 a 3 y cuarto a la realización de actividades o se van a su casa, con lo cuál, desde ese horario hasta las 4 de la tarde tienen tiempo para la recogida de comedor y dejar todo preparado para el día siguiente.

En principio, creo que son las dudas que surgieron y que era lo que yo quería comentar.”

Siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos, el Sr. Alcalde dispone de un receso en la sesión, interrumpiéndose el Pleno.

A las diez horas y trece minutos se reanuda la sesión.

El Sr. concejal D. Valeriano Rodríguez Vigil no se reincorpora a la sesión, por lo que no participó en la votación de los siguientes dos puntos del orden del día.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

II.- EXP. 22112600K. GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA. MOTIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UN PLAN ESTRATÉGICO EN EL CONCEJO.

"Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) del Ayuntamiento de Siero, D. Edgar Cosío García, con fecha 18 de mayo de 2018, y dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 24 de mayo de 2018:

"En el año 2012 Siero inició los trabajos de elaboración de lo que posteriormente fue el Plan Estratégico Siero 2020 (PES 2020) en los que participaron todos los agentes sociales del concejo y que tenía como gran objetivo el convertir al municipio en «un lugar para vivir y disfrutar en el corazón de Asturias» a través de diferentes ejes estratégicos en los que intervenir específicamente: infraestructuras, urbanismo, medio ambiente, economía y empleo, proyección y visibilidad de Siero, sanidad, servicios sociales, educación y cultura, ocio y deporte. En diciembre de 2013 se cerró un documento final en el que se asumían una serie de retos y se establecían ciertas acciones a través de las cuales deberíamos haber conducido a Siero al horizonte 2020 siendo un concejo más habitable y amable para la ciudadanía. Sin embargo, la falta de liderazgo de los equipos de gobierno local desde entonces en el desarrollo de esa segunda fase de puesta en marcha de las medidas establecidas en ese marco de consenso que supuso el PES 2020 han hecho que todo indique que llegaremos a la fecha objetivo en un estado más cercano al que se analizaba en 2012 que al que se esperaba para 2020.

Suponiendo que sigamos buscando convertir a nuestro municipio un lugar en el corazón de Asturias en el que se disfrute y viva de una manera agradable, siguen abiertos en Siero numerosos frentes en los que trabajar de forma consensuada instituciones y ciudadanía, aunque sea necesario revisar el diagnóstico realizado entonces en busca de posibles cambios en el mismo. Han surgido además posibilidades que no existían al inicio del proceso en 2012, como el desafío de desarrollar la estrategia DUSI pensada para Lugones y que acaba de ser subvencionada por fondos europeos, o la puesta en marcha de los trabajos de diseño del futuro área metropolitana de Asturias. Y por todo ello Siero no puede permitirse el lujo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

de seguir inactivo, sin un proyecto de futuro consensuado que marque el rumbo a seguir pero sobre todo que se lleve adelante y que no quede en el papel sin tener un reflejo real posterior.

Por todo ello, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero, ACUERDA

1. Iniciar, de manera inmediata y con la participación de todos los agentes presentes en su día en la elaboración del PES 2020, una revisión del diagnóstico que dicho documento recogía, evaluando la procedencia o no de mantener (o ampliar en su caso) los retos y las acciones contenidas en el mismo.

2. Fijar el horizonte de 2025 como fecha objetivo para dar por alcanzado el objetivo fijado de convertir a Siero en «un lugar para vivir y disfrutar en el corazón de Asturias».

3. A la vista de los resultados de la fase de diagnosis del punto 1, establecer un calendario de desarrollo de las acciones fijadas con el compromiso de los grupos municipales de dotar presupuestariamente el mismo."

Abierta deliberación, se produjeron las intervenciones que obran en el acta de la sesión.

Durante el debate del asunto, el Sr. Cosío García de forma verbal modifica el contenido de la parte resolutive de la moción, concretamente en su apartado dos, en donde se señala: "Fijar el horizonte de 2025 como fecha objetivo para dar por alcanzado el objetivo fijado ...", indicando que la fecha de 2025 se cambie por la de 2030.

Sometida a votación la moción, en los términos señalados, con la modificación propuesta por el Sr. Cosío García, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Polledo Enríquez, González González y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Álvarez, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veintitrés votos a favor** de PSOE, FORO, SOMOS Siero, PP, IU-IX, Cs, PINSI y Concejales no adscritos); no hay **ningún voto en contra**, y se abstiene el Sr. García de Castro (total **una abstención** de PVF), ausente el Sr. Rodríguez Vigil.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

1. Iniciar, de manera inmediata y con la participación de todos los agentes presentes en su día en la elaboración del PES 2020, una revisión del diagnóstico que dicho documento recogía, evaluando la procedencia o no de mantener (o ampliar en su caso) los retos y las acciones contenidas en el mismo.

2. Fijar el horizonte de 2030 como fecha objetivo para dar por alcanzado el objetivo fijado de convertir a Siero en «un lugar para vivir y disfrutar en el corazón de Asturias».

3. A la vista de los resultados de la fase de diagnosis del punto 1, establecer un calendario de desarrollo de las acciones fijadas con el compromiso de los grupos municipales de dotar presupuestariamente el mismo.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Cosío García:

“El Ayuntamiento de Siero hace ya 10 años que superó la barrera de los 50.000 habitantes y hace algunos años más, unos 12, que es cuarto ayuntamiento de Asturias en población. Muchas veces en este Salón de Plenos se escucha decir que somos el cuarto ayuntamiento de Asturias y entendemos desde este grupo municipal que deberíamos funcionar como tal. Como decía, hace 10 años que superamos la barrera de los 50.000 y se supone que pasamos a tener una entidad como ayuntamiento superior a la que teníamos porque, entre otras cosas, así lo marca la ley, pero vemos que en la práctica esa superior categoría debido a la población no se está dando.

Hubo un intento de hacer algo, que entendemos que era algo muy interesante, que fue el Plan Estratégico Siero 2020, que pretendía identificar los retos a los que se tenía que enfrentar este ayuntamiento en un horizonte de 8 años porque empezó a hacerse en 2012 y ya se aprobó definitivamente en 2013, y entendemos también que fue un diagnóstico muy acertado de lo que era la radiografía del municipio y hacia dónde tenía que ir ese municipio. El problema que hubo fue que no hubo un desarrollo posterior de todo lo que allí se expresó, una vez analizados los retos y determinadas las acciones que había que tomar, esas acciones no se llevaron a cabo.

Continuamente estamos viendo, por mociones que se presentan que los grupos tienen realmente gran interés en temas transversales, en grandes temas que afectan al ayuntamiento y se me ocurren, pues cuestiones de contaminación, que muchas veces traemos, cuestiones de accesibilidad, cuestiones de empleo, cuestiones de transporte..., vemos que efectivamente sí hay en los grupos esa voluntad de tener una visión de futuro y de ver si somos entre todos capaces de dirigir el ayuntamiento hacia un ayuntamiento que sea realmente mejor en la calidad de vida de los ciudadanos y las

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

ciudadanas y que ofrezca unos servicios públicos de calidad y creemos que con la base que ya tenemos del Plan Estratégico de 2020, lo que correspondería sería fijar, plasmar todo ese consenso, todas esas actuaciones que entendemos como ayuntamiento que hay que hacer en un nuevo documento, en un nuevo documento que cuente con el consenso de los grupos municipales, en que después va a haber un desarrollo posterior y no se va a quedar en mero papel.

A todos los retos que identificábamos en 2012 que digo que habrá que revisar porque el panorama no es el mismo en 20102 que en 2018, se suman otros y hoy ya hablamos del Área Metropolitana, entendemos que el Ayuntamiento de Siero tiene que estar ahí como evidentemente está, pero que además tiene que estar con una posición fuerte y de liderazgo. Y ya en las primeras reuniones se ve que hay cuestiones a las que no llegamos en el sentido de que nos faltan herramientas para poder estar, al menos en igualdad de condiciones que otros municipios. Por ejemplo, en el grupo de movilidad veíamos que la inexistencia de un Plan de Movilidad en el concejo lastra la posición que el concejo puede llevar al Principado después. O el reto que ahora se abre del desarrollo de la Estrategia DUSI para Lugones con una muy importante financiación procedente de Europa y que tiene unas líneas maestras marcadas pero en la que habrá que desarrollar ciertos proyectos en un Plan que nos va a llevar unos tres, cuatro años.

Entendemos que por todo ello, corresponde, como decía antes, con la base de lo que supuso el Plan Estratégico 2020 y para no empezar de cero, hacer una revisión de ese Plan, incorporar los nuevos retos a los que el ayuntamiento se haya enfrentado y elaborar uno nuevo en el que marquemos cuál va a ser el destino de este concejo y cómo podemos mejorar lo que decía antes, la calidad de vida de las vecinas y los vecinos en un horizonte que en la moción hablábamos de 2025, pero ya en Comisión y después algún portavoz en privado me decía que se veía más adecuado ampliar a 2030. Por parte de nuestro grupo municipal no hay ningún problema en que el horizonte sea de 2030 e incluso ya en Comisión decíamos también que se podía, una vez que empezasen los trabajos, establecer alguna revisión intermedia o alguna evaluación más bien intermedia de cómo se va desarrollando el Plan.

Entendemos también, porque todo esto, a lo mejor de una manera más resumida pero lo expresábamos en el último Pleno y ya lo expresamos también en alguna Comisión, entendemos también que no debemos postergar la toma de decisiones y no debemos aplazar el ponernos con esta tarea. Sabemos que hay elecciones en mayo de 2019, pero entendemos también que si estamos todos convencidos de que debemos realizar una estrategia, pues si hablamos del horizonte 2030 a 12 años vista, tenemos todos que ponernos en una postura que trascienda lo que son los ciclos electorales, pensar más allá de ese cortoplacismo que a veces nos marcan las elecciones a todos los grupos y pensar realmente en el futuro del municipio.

Por tanto, pedimos el apoyo a la moción en aras de elaborar una estrategia de futuro para Siero y de colocarlo realmente como cuarto ayuntamiento de Asturias no solo en los números sino también en la realidad."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“En el PES 2020 se fijaban una fortalezas y unas debilidades y entre las fortalezas estaba la preferente situación geográfica y de comunicaciones que teníamos porque estamos bien cosidos de autovías, de ferrocarril y de todo. Solo nos falta un aeropuerto y que el AVE pare ahí en Bobes o llegue.

Eso, la situación estratégica, la fortaleza era esa, pero en debilidades hay tres que yo tengo anotadas, que anoté ahora mismo, cuatro mejor dicho, que es el transporte interurbano del municipio; cosa yo diría que imposible de realizar de la forma que se contempla en la obligación que tenemos al ser concejo de más de 50.000 habitantes porque sería inasumible económicamente. Habría que hacer convenios con las líneas de transporte y encajar horarios que vayan más allá de Siero, pero va a ser ardua tarea y de largo recorrido.

Otro era el empleo, que es un mal general que tampoco somos capaces de resolver nosotros solos; que algo tenemos que hacer, que estamos haciendo muy poco.

Otro son los saneamientos, que no acabamos de resolver ese gran problema que tenemos y otro son la dificultad de mantener las infraestructuras de los distintos núcleos del concejo, tanto rurales como menos rurales porque nada más que llueve un poco como fue el caso de este invierno, nos deshace todos los caminos y el Sr. Rodríguez Morán tiene una ardua tarea que no es capaz a resolver por mucho que se le dote en presupuesto tras presupuesto y modificaciones de crédito.

Dicho esto, nos parece el objetivo muy bueno, que algo hay que hacer o seguir haciendo y por lo tanto, el PINSI va a apoyar la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Ya manifesté en la Comisión Informativa en la que se debatió esta propuesta que no era contrario a que se llevara a cabo una revisión del diagnóstico que otorgó en su momento el Plan Estratégico de Siero 2020 ya que considero que ayudó a fijar una radiografía exacta y temporal de aquellas virtudes o potencialidades que tenía el concejo y de aquellos problemas que claramente había que abordar y poder de alguna forma subsanar.

Se nos acumulan nuevos retos como comentaba el portavoz de Izquierda Unida y el más inmediato es el desarrollo de proyectos para cumplir con el DUSI y es verdad que el tiempo se nos puede echar encima y puede que la idea de esta revisión de Plan Estratégico no llegue a alcanzar con tiempo suficiente este proyecto de DUSI que tenemos que tener disponible casi cuanto antes.

Lo que yo echaba o ponía pegas era en relación al tercer punto donde dice que se establezca o se requiera el compromiso de todos los grupos municipales para dotar presupuestariamente las debilidades o las necesidades que se diagnostiquen en esta nueva revisión para poder abordarlas en su conjunto. Yo creo que ese documento, bajo mi punto de vista, ha de servir precisamente como vía para que los diferentes partidos políticos establezcan dentro de sus programas una serie de prioridades a llevar a cabo, pero que en ningún caso pueden condicionar ese compromiso por parte de todos los grupos de que hay que apoyar o que hay que dotar presupuestariamente cada una o la mayoría de las actuaciones que plasma este posible nuevo Plan Estratégico 2025 o 2030 como dicen.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Yo creo que al final todos somos conscientes de que una cosa son las propuestas o las ideas que se plasmen en el Plan Estratégico y otra cosa bien distinta son los resultados a que lleve lugar las negociaciones en materia presupuestaria en determinado mandato de legislatura en función, como digo, de los apoyos necesarios y que determinarán de una u otra manera una prioridad en unas inversiones y no en otras.

Por lo tanto, yo como el punto tres no me voy a comprometer a él como partido porque entiendo que formaría parte de otro tipo de compromisos, voy a abstenerme en la moción porque sí estoy a favor de esa revisión de ese Plan Estratégico y no voy a oponer al mismo.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Esta moción ya se debatió en Comisión y aunque nos abstuvimos ya adelanté al portavoz de Izquierda Unida que íbamos a estar de acuerdo a falta de la Comisión de nuestra Junta Directiva que ratificase el apoyo. Yo estoy de acuerdo en que, como cuarto municipio que somos de Asturias debemos de tener este Plan Estratégico actualizado. Es cierto que el anterior Plan Estratégico 2020 no se ha desarrollado lo suficiente, pero también no es menos cierto que el haberlo tenido hay que reconocer que nos ha servido, por ejemplo, a la hora de presentarnos a esta convocatoria de los DUSI. Yo creo que fue una herramienta valiosa a la hora de ese diagnóstico que había en cuanto a debilidades, en cuanto a fortalezas y sentar unas bases o unas líneas maestras que nos sirvieron para esas convocatorias además de esa participación ciudadana que también era muy importante y que se valoraba según se manifestó también por el equipo de gobierno, que era muy valorado a la hora de estas convocatorias. Entonces, es cierto que se ha desarrollado poco o no se ha desarrollado apenas, pero no es menos cierto que el haberlo tenido, también nos ha servido, por ejemplo, para este tema que estoy diciendo.

Creemos que es básico el fijar la estrategia, fijar esas líneas maestras más allá de lo que decía también, que estoy de acuerdo con el Sr. García de Castro, de que luego hay que concretar y cada uno de estos grupos que hoy estamos aquí, tienen actuaciones más concretas en cada uno de los programas con los que nos presentamos, pero es bueno el llegar a consensos en cuanto a ciertas líneas generales. Buen ejemplo, lo decíamos también en Comisión, son ese acuerdo que todos asumimos desde el principio del mandato de dedicar ese 30% a la zona rural, a los saneamientos y yo creo que puede ir en ese sentido, de saber qué necesidades más acuciantes tiene nuestro municipio, y luego ya más allá de las dotaciones concretas, pero sí que apuntar esas debilidades y sí que asumir todos el compromiso de avanzar hacia ello.

Se hablaban de multitud de cuestiones, es verdad que en empleo queda mucho por hacer. Podríamos hablar también de eficiencia energética, de cómo nuestros edificios tienen que, edificios municipales me refiero, tendríamos también que acometer una renovación para ahorrar en eficiencia energética, que ahí hay muchos avances que no estamos aprovechando.

Desde este grupo se planteó también ese Plan Director de Saneamiento, también es una cuestión que si se marcan esas líneas generales y todos estamos de acuerdo, será más fácil luego llegar a consensos ya en la concreción o en lo que es dotar presupuestariamente cada una de estas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

cuestiones y máxime en una Corporación tan polarizada. Entonces, el tener ese Plan Estratégico, el tener esas líneas maestras y el ser capaces entre todos de tener unos objetivos y un diagnóstico claro de dónde queremos ir en temas fundamentales y que a todos nos preocupan independientemente ya de la ideología, pues es fundamental para mí, para este grupo y la reflexión es un poco avanzar y actualizar lo que ya tenemos que es una buena base.

Por todo lo expuesto y como ya en Comisión adelanté, vamos a votar a favor de la moción.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Prácticamente se ha dicho ya todo por el resto de portavoces. Sí que nos gustaría hacer hincapié que creemos que la madre del cordero en este concejo está en la zona rural, en la gran riqueza que tenemos en la zona rural y el abandono que sigue sufriendo; entonces sí que es interesante, por supuesto, revisar ese Plan Estratégico y actualizarlo y sí que nos gustaría pedir ese compromiso de todos los grupos municipales en cuanto a mejora de calidad de vida de la zona rural y de sus vecinos y vecinas.

Se han nombrado aquí otras cuestiones, como sería la creación de empleo; otra cosa muy importante, que podamos respirar un aire limpio, que ganaremos todos en salud y ahorraremos en sanidad, que sea un destino Siero atractivo para el turismo, que aprovechemos esa riqueza que tenemos de patrimonio industrial y cultural, pero lo que más nos interesa es que el trabajo de todos los agentes sociales, el que hicieron en su momento y el que entendemos que a la hora de revisar este Plan Estratégico, estos agentes sociales tienen que jugar un nuevo papel, pues por favor, que no se queme a la gente, que de verdad sea una participación real y que luego la ciudadanía no se sienta frustrada cuando ve que esos esfuerzos y ese trabajo no ha servido absolutamente para nada y quede en un cajón que, por desgracia estamos bastante acostumbradas a que sea esto lo que ocurre.

No podemos estar más de acuerdo con esta moción que plantea Izquierda Unida, por lo tanto la vamos a apoyar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“A través de esta moción por el Grupo Municipal de Izquierda Unida se nos presenta el apoyar este Plan Estratégico de futuro de Siero. Por nuestra parte decir que vamos a apoyarlo, que estamos de acuerdo. Puntualizar, ya escuché un poco al portavoz la fecha y no por nada, sino porque los que vivimos el otro Plan pues parecía que no llegábamos nunca al 2020 y estamos ya prácticamente...Entonces bueno, si es posible esto estaríamos de acuerdo y sino, bueno, también estaríamos de acuerdo.

Simplemente hacer una pequeña reflexión. En el primer Plan que se hizo, creo que fue apoyado mayoritariamente en la anterior legislatura, se plasmaban muchas fortalezas y debilidades de este concejo. Quizá se hizo caso como si dijéramos a una parte y otra parte pues no se atendió. La reflexión la quiero hacer en el sentido de que por parte de todos, si vamos a trabajar en esto pues que sea en el futuro algo, una línea o una guía que tengamos para el trabajo por nuestro municipio que creo que al final es lo más importante.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

¿Entiendo entonces que se cambia la fecha a 2030?

III- EXP. 22112600L. GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DEL PRINCIPADO A LA FINALIZACIÓN DEL IES DE LA FRESNEDA Y A GARANTIZAR QUE NO SE PONGAN EN RIESGO LOS FONDOS EUROPEOS COMPROMETIDOS PARA ELLO.

Al comienzo de este punto del orden del día, siendo las diez horas y treinta y tres minutos, abandonó la sesión el Sr. Concejal D. Edgar Cosío García que ya no se reincorpora a la misma y no participó en la votación de este punto del orden del día.

"El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez, González González y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, Viesca Álvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veinte votos a favor** de PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, Cs, PINSI y Concejales no adscritos); **ningún voto en contra** y la abstención de las Sra. Ballester Andreu y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **tres abstenciones** de SOMOS SIERO); ausentes los Sres. Rodríguez Vigil y Cosío García, **aprobar la moción,** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, con fecha 21 de mayo de 2018, y dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 24 de mayo de 2018, que a continuación se transcribe:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos de los objetivos básicos en las políticas municipales son avanzar en la fijación de población y la prestación de servicios básicos a los ciudadanos. Ambos van estrechamente unidos.

La Fresneda ha experimentado un fuerte crecimiento de su población en los últimos 15 años, hasta situarse por encima de los 5.000 habitantes y ser el tercer núcleo más poblado de Siero. Este crecimiento numérico conlleva un aumento, tanto cuantitativo, como cualitativo, de las necesidades de sus vecinos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Entre los servicios básicos que deben cubrirse, están los educativos y, más concretamente, la adecuada prestación de la educación secundaria.

Este es un asunto que, desde 2007, ha llenado muchas páginas en la prensa, se han hecho muchas promesas electoralistas y, por desgracia, a día de hoy ni un triste movimiento de tierras.

En el año 2015 y en el año 2017, el Partido Popular de Asturias apoyó los presupuestos regionales del gobierno del Principado de Asturias, con el compromiso explícito por parte del PSOE de dotar las partidas necesarias para la construcción del I.E.S. de la Fresneda.

Junto con las partidas presupuestarias, se pactaron unos plazos para la ejecución de dicha infraestructura, plazos a los que se comprometió públicamente la Consejería de Educación en boca de su Consejero.

El día 14 de Diciembre de 2016, en periódicos en tirada regional desde la Consejería de Educación, se afirmó que el I.E.S de La Fresneda estaría en funcionamiento en el curso escolar del año 2019/2020.

En marzo de 2017, se anuncia públicamente que las obras comenzarán en Mayo de 2018 y que estarían finalizadas el 23 de Diciembre del 2019.

A día de hoy (21 de mayo de 2018) por allí no ha pasado ni un solo operario.

Teniendo además, la oportunidad en la ley de crédito extraordinario de 111 millones de euros, de dotar la cantidad necesaria para el inicio real de las obras, tal y como les reclamó el Partido Popular en la negociación de dicha ley, se engaña de nuevo a los vecinos de La Fresneda dotando una cantidad ridícula de 200.000 euros, viéndose de nuevo el nulo compromiso con este Instituto por parte del PSOE.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Siero propone al Pleno del Ayuntamiento de Siero, la aprobación de los siguientes

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

ACUERDOS :

PRIMERO. - Instar al Gobierno del Principado de Asturias a que cumpla con el plazo comprometido (23 de diciembre de 2019), para la finalización del I.E.S. de la Fresneda, dotándolo de los fondos precisos para su ejecución en tiempo y forma.

SEGUNDO. - Instar al Gobierno del Principado de Asturias a garantizar en todo caso y que no se pongan en riesgo, los fondos europeos comprometidos para esta infraestructura."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"La petición de intervención de palabra la hace Carmen Morán García

Intervención de Dña. Carmen Morán García:

"Lo solicitamos las dos..."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Vamos a aclarar una cosa para que sirva para futuro porque esto empieza a desmadrarse un poco, no va con ustedes, va con el resto de grupos. Quien pida intervenir, aparte de hacerlo de una manera que debería de ajustarse a nuestro reglamento y a nuestras normas asumidas para funcionar es quien hace la solicitud. No puede hacer una solicitud como se hacen y encima luego venir e intervenir una persona que no está contemplada dentro de la solicitud. Digo esto para todos los que estamos aquí sentados porque esto, bueno, cada día actuamos de una manera distinta y me corresponde como Presidente poner un poco de orden, que se aclare para futuras ocasiones."

Intervención de Dña. Maria Teresa del Coz:

"Queremos en primer lugar agradecer que se nos reciba en este Pleno para dar voz al pueblo de La Fresneda, a un montón de familias y especialmente a la Plataforma Pro Instituto que viene trabajando activamente desde 2015. Deciros que venimos a transmitir la inquietud de dichas familias sobre la continuidad de este proyecto. Nos preocupa que tal como están las cosas se ponga en riesgo la construcción del IES en La Fresneda. No se están cumpliendo los plazos y hay un compromiso para tenerlo finalizado en 2020 como mucho y sino se perdería el 80% de la financiación que proviene de unos Fondos Feder.

Queremos y pedimos vuestro compromiso y vuestro apoyo a la enseñanza pública y gratuita, de calidad, a la que también tienen derecho los niños de La Fresneda. Queremos y pedimos vuestro

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

apoyo y esperamos que realicéis las gestiones oportunas, los movimientos políticos necesarios para que este proyecto tenga continuidad y lo dejamos en vuestra mano. Esperamos noticias. Gracias.”

Intervención de Dña. Carmen Morán García:

“Buenos días a todos, soy Carmen Morán, soy una madre más de aquí de La Fresneda. Yo vengo un poquitín a la idea, pues que he visto que hemos hecho una recogida de firmas, quería aclarar un poquitín el tema, va con la idea de representar....perdonad, lo siento mucho, esto no lo suelo hacer.

El Partido Popular nos ha dado una iniciativa para la recogida de firmas en la cuál ya llevamos 1.512 firmas, es decir, son todas esas firmas de familias procedentes de la parroquia de Viella. Podíamos haber hecho una recogida mucho más alta por internet con familias que no les puede interesar, pero lo decidimos así para que podáis comprobar la inquietud y el número grande de las familias, ya que a 22 de mayo, no sé si saben que somos 4.417 habitantes y se ha recogido más de la mitad de la población, porque hay que recordar que 1.134 son menores de edad y no pueden firmar. Entonces, como ven es un tema que sí está muy sentido por las familias.

Necesitamos que ustedes pongan unas bases humanas y que nos den la ayuda para que estas familias puedan recuperar la ilusión y puedan recuperar y tener..., lo siento, lo siento mucho.

A la idea de lo que voy, señores míos, yo os lo digo como madre, no me parece justo que estas familias lleven más de 7 años peleando por un instituto, que haya crecido la población tanto, que no se tenga en cuenta sus estudios, que tengan que ir a otras ciudades, que pierdan el tiempo en desplazos, que tengan que ir a centros privados porque no tienen una continuación de sus estudios obligatorios. Entonces desde aquí queremos que se apoye, que se haga el instituto en ese plazo porque el colegio ya está desbordado. Este año el colegio se ve muy precario, hace años estaba bastante bien, pero es que ahora estamos bastante mal y necesitamos vuestro apoyo.

Necesitamos toda vuestra ayuda y me gustaría que los Fondos Feder no se perdiesen, nos ha costado mucho pelearlos, nos ha costado mucho, nos lo ha reconocido la Comunidad Europea y lo que no puede ser es que quede todo esto en departamentos, en mesas que no se trabaje y que quede ahí olvidado. Es una oportunidad de oro, otra no va a haber, no va a haber más oportunidades. Entonces lo que queremos es que no la pierdan y lo siento mucho pero es que no estoy acostumbrada a estar aquí. Este no es ni mi puesto, soy una madre más y como ven me queda muy grande, pero es que hay que transmitir estas inquietudes de las familias. Muchas gracias.

El resto me imagino que los políticos se os dará muy bien, pondréis todas estas palabras, estas voces, la Plataforma Vecinal lo apoya muy bien, Bea del PP estupendo, Susana, muchas gracias y al resto de los políticos, por favor, yo ya lo digo, aquí hoy no deberíamos de estar nadie, esto no debería de ser ningún punto en el Pleno. Muchas gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Yo en primer lugar, agradecer la intervención tanto de Carmen como de Maite, que aunque estén nerviosas lo han hecho estupendamente y al final cuando se habla desde dentro, vale más que muchas veces que hablamos los políticos y nos enrocamos en palabrería. Quisiera agradecer a Maite,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

agradecer a Carmen, pero también agradecer a toda la Plataforma Pro IES del instituto de La Fresneda. Y también reconocer el apoyo recibido especialmente por la Sra. García, de Foro, yo creo que al final, el estar todos con el objetivo o con el mismo objetivo que es que esta infraestructura de una vez por todas, sea una realidad, pues cuantos más seamos y cuantos más grupos apoyemos, pues mucho mejor. Así pues, a la Sra. García que ha estado pendiente de esta iniciativa desde el primer momento, ha estado también pendiente de las firmas que se recogían, pues mi reconocimiento a la Sra. García y al grupo político que representa a Foro Siero. Y también quiero hacer un reconocimiento especial al Sr. García de Castro, agradecerle también que ya haya apoyado la moción en la Comisión y que ya me ha trasladado que tenemos el apoyo total en esta iniciativa, que como digo, es una iniciativa, que lleva a cabo el Partido Popular de Siero y que surge, ni más ni menos por esa inquietud que tienen los padres en La Fresneda.

El 20 o el 21 de abril, no me acuerdo exactamente el día, de este año, hace apenas un mes, fuimos a una visita y fue allí donde se llegó a un acuerdo con los padres que nos reunimos de llevar adelante esta iniciativa, ¿por qué? Pues porque veíamos que tras la prórroga presupuestaria se estaba negociando una ley extraordinaria de crédito y la dotación que en la propia ley se contemplaba, que son 200.000 euros, pues lo que iba a abocar era un retraso más en la finalización de esta infraestructura, de este instituto y eso nos preocupa, porque han sido ya demasiados plazos los que se han dado desde la Consejería y desde el Gobierno de Asturias y creemos que la mejor manera de reivindicar que simplemente cumplan con la palabra dada, es trayendo aquí una moción que luego también daremos traslado a la Junta General del Principado, moción que como decía muy bien Carmen, cuenta ya con 1.515 firmas de vecinos, sobre todo de La Fresneda, que era lo que queríamos, que los vecinos que firmasen fuesen de la propia parroquia y que seguiremos recogiendo apoyos. Yo creo que el instituto de La Fresneda es verdad que llevamos ya un periplo de muchos años y hay que remontarse ya, el Sr. García de Castro seguro que lo sabe porque lo ha vivido desde el primer momento, nosotros llegamos después pero bueno, desde el 2007 llevamos ya con esta reivindicación, de este instituto de Educación Secundaria y claro, estamos en el 2018, ya son muchísimos años. Hay que agradecer también que muchos de los que han liderado esta Plataforma han visto cómo ya sus hijos no van a disfrutarla, por decirlo así, pero aunque esto sea así, pues lo que quieren es que otros que vengan detrás, sí la puedan disfrutar y están peleando por este instituto como cuando había esa expectativa de que sus propios niños pudiese hacerse a tiempo y llegar a cursar en la propia Fresneda la Educación Secundaria.

El Partido Popular ha llevado infinidad de iniciativas a la Junta General, no solo esta legislatura sino la anterior y todos sabemos que en 2015 hubo un pacto presupuestario, que aparte de otras cuestiones quizás más relevantes y hablo en dotación económica, teníamos claro y así lo hicimos saber desde el Grupo Popular de Siero, que era una prioridad el que se pudiese incluir una partida para el IES de La Fresneda.

Costó Dios y ayuda cerrar el presupuesto precisamente por el instituto de la Fresneda, que había retenciones por el Gobierno Regional de incluir esta partida, pero bueno, al final se logró y el tiempo pasa y vemos que allí no ha habido ni un solo movimiento de tierras.

Esta moción, y para no tampoco alargarme más porque quiero escuchar a los demás portavoces, tiene dos ejes fundamentales. Un acuerdo es, que se cumpla la palabra dada, se hablaba

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

de que en mayo de este año iban a empezar las obras y la realidad es que en mayo de este año todo sigue igual. Allí no hay ni un operario y va a tardar en haberlo porque todavía no se ha licitado y adjudicado la obra a ninguna empresa. Se hablaba de que el 23 y además con un día exacto, 23 de diciembre de 2019 el instituto iba a estar finalizado y nos tememos que esto sea un nuevo retraso más con el hastío que esto supone después de todo este relato que he hecho y de los años que llevamos esperando para que esto se haga una realidad y luego, pues también genera cierta incertidumbre por los muchos incumplimientos que se han venido dando con este tema.

Así pues, pedimos que se acorten los plazos, ahora ya se habla del 2020, evidentemente para el 2019 es imposible porque hay 18 meses de plazo de ejecución. El problema es que si nos vamos a finales del 20 ya no entraría en el curso escolar 20-21, nos tendríamos que ir al curso escolar 21-22. Lo que sí sería bueno es que ya el plazo que se de sea el definitivo para no generar expectativas que luego como estamos viendo, año tras año se frustran y genera en las familias de La Fresneda un hartazgo. Entonces creo que ya el plazo que se dé que sea ya el definitivo.

Luego la otra cuestión, todos sabemos esos fondos europeos que hay comprometidos, son unos fondos europeos que estamos hablando del 80% de la financiación de la obra, con lo cuál, el perderlo sería una auténtica irresponsabilidad. Yo no sé si aquí nos pueden aclarar porque hay también muchas dudas, qué plazo hay para tenerlo finalizado y que estos fondos europeos no se pongan en peligro. Yo creo que son las dos cuestiones importantes que esperemos se pueda, si es que tiene el Sr. Alcalde algún dato que trasladar hoy aquí, y luego, Sr. Alcalde, tiene usted aquí el respaldo, yo creo que mayoritario de este Pleno y eso también es un aval para liderar y para poder ir a hablar con el Consejero, que es de su mismo signo político para que de una vez por todas nos deje de tomar el pelo y ya se fije un plazo definitivo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Decirles a Maite, a Carmen y al resto de vecinos de La Fresneda, que gracias a todos y cada uno de los miembros de esta Corporación y de los grupos políticos, en este caso empezando por el PINSI que es el minoritario porque en su día ya aprobamos por unanimidad la cesión de los terrenos, los pusimos a disposición, que era lo que nos competía; el resto compete al Principado y este debate debiera de ser en el Principado. Y lo que lamento es que estos debates se aprovechen a nivel municipal para hacer gestión política que me parece muy lícita porque el año que viene hay elecciones.

Tengan la seguridad absoluta los vecinos de La Fresneda que el año que viene seguirá en los presupuestos o irá donde tenga que ir porque habría que colgar a alguien por los pies no por otro lado, una temporadina a que seque, si se pierde el 80% de los Fondos Feder. El PINSI estuvo siempre a favor de este instituto; estuvo, está y estará. Pero reconozcan ustedes, y permítame que se lo diga con todo el cariño del mundo que no es la función de esto, ni es mérito de un grupo o dos grupos o tres grupos. Empezó el Sr. García de Castro hace ya 7 años, seguimos los demás apoyándolo y estamos aquí. No creo que ningún grupo de los aquí presentes haya votado nunca en contra.

Por lo tanto, el acuerdo espero que vaya a ser unánime y lo que pido a los mismos grupos, que aquí se critican mutuamente y tienen representación en el Principado, hagan sus deberes allí, que es donde los tienen que hacer, que aquí nosotros los hicimos y hacemos en tiempo y forma.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

Nada más, nuestro voto va a ser a favor como fue siempre.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Quiero en primer lugar agradecer la presencia de Carmen y Maite en este Salón de Plenos y que han tratado de transmitir y así lo han hecho, la preocupación palpable que existe en la urbanización de La Fresneda y sus alrededores ante la demanda de este centro y la falta de concreción o la falta de visualización del mismo como tal. También agradezco a la Sra. Polledo las palabras que me ha dedicado en relación con la reivindicación de este tema, y es que, realmente desde la Plataforma Vecinal de La Fresneda, siempre hemos apoyado, apoyamos y apoyaremos cualquier iniciativa que sobre el instituto se plantee.

Ya en su momento, cuando se ha presentado esta moción en la correspondiente Comisión Informativa, manifesté sin lugar a dudas, el apoyo íntegro a la misma porque no había otra opción más que posicionarnos del lado del que tiene siempre iniciativas favorables, en este caso, a la construcción del instituto.

La construcción de un instituto que es una inversión que se viene reivindicando sin solución de continuidad al menos desde el año 2003, si bien es verdad, que en un principio con poca insistencia y desde muy diversos ámbitos, porque han sido desde las diferentes Ampas que se han ido sucediendo en el colegio público, desde las diferentes juntas directivas de la Asociación de vecinos de La Fresneda, también desde algunos partidos políticos en el ámbito municipal en los que lógicamente está la Plataforma Vecinal de la Fresneda y en el ámbito autonómico y por supuesto, desde la Plataforma Pro IES desde el año 2015, año de su fundación.

En definitiva, hemos sido muchos los que hemos pedido de manera reiterada esta inversión y ello la convierte además en una de las que más promesas incumplidas acumula, y por lo tanto, más decepciones ha provocado. Aunque como he dicho, la reivindicación viene desde al menos el 2003, yo el pistoletazo de salida de esta inversión lo sitúo el 11 de julio de 2007, fecha a la que ha hecho referencia Juan Camino al acto, que es cuando la Consejería de Educación finalmente se dirige al Ayuntamiento de Siero, solicitando la cesión de una parcela para ubicar un futuro instituto en esta urbanización.

Es a partir de este momento cuando en los medios de comunicación adquiere notoriedad esta información y se van a ir alternando titulares alentadores en ocasiones y desoladores en otras tantas.

Yo os puedo asegurar que desde ese día y hasta hoy he sido testigo directo de la demanda reiterada de esta inversión, al menos desde el ámbito municipal, que es el que me corresponde y he tenido la oportunidad de vivir intensamente, tanto los períodos de gran ilusión como los períodos de gran decepción que se han ido sucediendo año tras año. Y es que casi todos los alcaldes que han pasado por la Corporación desde ese año, han permitido que la Plataforma Vecinal de La Fresneda estuviera presente en las reuniones con los diferentes responsables de educación, en las que desde el ámbito municipal tratábamos de explicarle los diversos motivos por los que entendíamos la necesidad de la construcción de un instituto allí. Era una petición justificada siempre. Esta presencia nuestra en las reuniones es algo que hoy quiero dejar patente en este Salón de Plenos y que quiero agradecer a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

los alcaldes que en su momento han permitido y siguen permitiendo nuestra existencia. Y unas veces para bien y otras para mal, esto nos daba la oportunidad de tener siempre la información de primera mano.

Con el Sr. Corrales, entre 2007 y 2008 visitamos varias veces al Consejero en esa época, el Sr. Riopedre y estábamos, hay que decirlo, muy ilusionados porque desde muy pronto nos confirmó que el instituto se iba a construir en el año 2010. Fue algo que de alguna manera nos descentró, porque pensábamos que íbamos a tener inicialmente, pobres de nosotros, que pelear un poco más y ya nos dijo, en el 2010 va a ser una realidad.

Y ya el debate no era si se iba a construir o no el instituto, sino que el debate se centraba, recuerden, en si el instituto iba a tener Bachillerato o no iba a tener Bachillerato, si iba a ser simplemente un IESO, ese era el debate porque se daba por hecho de que la inversión para el 2010 iba a ser una realidad.

En los presupuestos de 2009 ya se consignaba la primera partida presupuestaria a nivel regional, que eran 80.000 euros y eso nos hacía albergar ilusiones en aquel momento porque la inmensa mayoría de las personas de la urbanización, al menos así nos sentíamos, ya que por una u otra razón, todos lo deseábamos.

Pero la alegría inicial se iba diluyendo, pasando a ser decepción cuando comprobábamos que en los presupuestos del 2010 había solo 100.000 euros para el instituto y que además, por diversas circunstancias, económicas y de otro tipo, que no es preciso citar en este momento, se aplazaba la inversión ya para el año 2011, por lo tanto, comenzaban a incumplirse las promesas iniciales.

Desde el ámbito municipal no nos hemos resignado nunca, y en ese momento no nos resignábamos tampoco, y con el Sr. Noval de Alcalde volvimos a ver al Consejero de turno, en este caso el Sr. Sastre y nos volvió a decir que era un compromiso que tenía adquirido el anterior Consejero, Sr. Riopedre y que por lo tanto, que lo iba a cumplir. Volvían a aparecer en los presupuestos de 2011 otros 100.000 euros, los mismos 100.000 euros y nuevamente esas promesas incumplidas se tornaron en decepción añadida.

Seguimos avanzando y con Foro Asturias en el Gobierno Regional nos entrevistamos en aquella ocasión con el Viceconsejero, el Sr. Rodríguez, y también nos manifestó su intención de llevar a cabo también la construcción del instituto, existiendo en un borrador de presupuestos que llegamos a ver, una dotación de 259.000 euros para empezar a abordar las tareas preparatorias para la preparación de los pliegos. Nueva decepción y nueva, de alguna manera, promesa incumplida.

Con el Sr. Martínez Llosa de Alcalde, fuimos a ver a la Consejera de Educación, la Sra. González y ese día reconozco que la decepción fue mayúscula porque nos dijo claramente que no se iba a construir el instituto de la Fresneda, aunque debo reconocer que fue la única persona que no nos ha engañado, que nos dijo la verdad claramente. No se va a hacer el instituto de La Fresneda. Eso sin duda, no evitó una gran frustración por nuestra parte, frustración que sintieron todas las madres y todos los padres afectados por esta negativa y que no alcanzábamos de ninguna manera a entender porque seguíamos creyendo que había razones más que fundadas para reivindicar esta inversión.

Con el actual Sr. Alcalde he ido varias veces a reunirnos con el actual Consejero, el Sr. Alonso y tengo que decir que realmente nos ha hecho volver a conseguir esperanza porque por fin

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

hemos visualizado un proyecto, el proyecto del instituto, pero el tiempo pasa y la experiencia acumulada, a pesar de tener el proyecto redactado y como se decía aquí, el 80% de la financiación procedente de fondos europeos, de los Fondos Feder, no nos fiamos lo más mínimo porque los plazos que se establecían, diciembre del 2019, corren y no vemos ninguna actividad constructiva.

Sinceramente creo que necesitamos un pronunciamiento de la Consejería ante este respecto

Además de todas estas reivindicaciones reiteradas por los alcaldes que he mencionado, que se han llevado a cabo por los alcaldes que se han mencionado, también tengo que reconocer que dentro del mismo ámbito municipal, el ámbito que nos toca, se suman además de esta moción que hoy presenta el Partido Popular y que sin duda va a salir aprobada, creo que por unanimidad, se han presentado otras dos mociones ya en este mismo Salón de Plenos. Una, presentada nuevamente por el Partido Popular el 24 de septiembre de 2009 y otra, presentada por la Plataforma Vecinal de La Fresneda casi tres años después, el 31 de mayo de 2012, en las que solicitábamos como os podéis imaginar la construcción del instituto al Gobierno del Principado.

Incluso dentro del ámbito regional, diversos partidos han reivindicado la construcción del instituto. Sin ir más lejos, antes lo comentaba la portavoz del Partido Popular, su partido lo hizo en su apoyo a los presupuestos de 2015, consiguiendo que volviera a aparecer la ya famosa partida de 100.000 euros; era una partida fantasma, que aparecía y desaparecía año tras año. Y en septiembre y octubre de 2015, en este caso fue el partido de Ciudadanos el que solicitaba en la Junta General que se retomara el proyecto del instituto de La Fresneda.

Pero además, sigo, en el ámbito de la movilización ciudadana, las Ampas que se han ido sucediendo en el colegio público no han cesado de reivindicar la construcción del instituto año tras año, manteniendo reuniones con el personal de Educación, explicando igualmente que nosotros los motivos de la petición, haciendo incluso ya en el año 2011 de una entrega de firmas, no tan cuantiosa como esta, pero sí una entrega de firmas significativa reivindicando la construcción del mismo.

Las Juntas Directivas de la Asociación de Vecinos de La Fresneda también han reivindicado la inversión y todos siempre escuchaban buenas intenciones por parte de los que le recibían pero ningún resultado.

Y por supuesto, y los he dejado para el final con toda intención, también desde hace un par de años, desde el año 2015, casi tres años ya, la Plataforma Pro instituto es la que reclama incansablemente la construcción del centro tomando iniciativas al respecto, manteniendo varias reuniones con los responsables de Educación y con la mayoría de las fuerzas políticas con representación en la Junta General, transmitiendo como hacíamos en su momento, las razones de peso que hay para su construcción, y en el día de hoy, además aportando, como hemos escuchado, más de 1.500 firmas para su consecución.

Y todo esto que he enumerado de una forma resumida aunque parezca que ha ocupado su tiempo, daría para mucho, es sin duda, lo que de verdad sorprende, decepciona y a la vez indigna a todo el vecindario. Y es que la inversión, si se dan cuenta siempre ha sido apoyada por todos los partidos políticos, tanto en el ámbito municipal como en el autonómico, siempre, y por casi todos los equipos de gobierno a nivel regional, y digo casi, porque tuvimos la excepción de la Consejera Ana González, que fue la única que en su momento, puntualmente no apoyó esta inversión. Pero en el resto

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

siempre todos los partidos políticos han coincidido en el apoyo a la construcción del instituto de La Fresneda. Y eso genera incompreensión, genera sorpresa y genera indignación.

Y a día de hoy, después de 11 años, porque desde 2007 han pasado ya 11 años, tenemos que seguir presentando mociones y reclamándola porque nuestros vecinos y vecinas de la urbanización no se fían.

No nos gusta el silencio que guarda la Consejería. Hace hoy una semana, justo una semana, uno de los portavoces de la Plataforma de instituto, en este caso el de La Corredoria se lamentaba por la nueva demora que se producía por el recurso que habían puesto los arquitectos en relación la licitación del proyecto de ese instituto. Seguro que a todos nos suena que la misma situación se dio también en La Fresneda, el recurso del Colegio de Arquitectos y el retraso en la licitación, qué casual. Y afirmaba este portavoz de la Plataforma Pro IES de La Corredoria, que tenía la impresión de que la Consejería no tenía ninguna gana de hacer el instituto. La verdad es que es triste que desde el ámbito político, como político estoy hablando, no consigamos transmitir a los vecinos y vecinas que nos van a demandar inversiones, no consigamos transmitir credibilidad; es algo que tenemos que hacérselo mirar.

Al día siguiente de aparecer esta noticia eran el partido de Somos e Izquierda Unida de Oviedo, los que urgían a la Consejería para que se agilizaran los nuevos pliegos, y decía, curiosamente, decía, digo curiosamente por el dato que voy a decir y que venía en la prensa, que los padres estaban cansados de esperar por el equipamiento desde el año 2015. Si están cansados de esperar desde el año 2015 cómo estarán los de la urbanización de La Fresneda que llevamos esperando desde el año 2007 que se hizo la cesión de la parcela. Imagínense cómo estaremos.

Hoy ya en un medio local se nos informa de que la licencia de obras ha sido firmada ya por el Sr. Alcalde al haber presentado la Consejería el correspondiente proyecto de ejecución y esto es un nuevo paso, esperemos que sea el paso definitivo que abra el camino hacia la construcción definitiva del instituto.

Para la Plataforma Vecinal de La Fresneda el instituto siempre ha sido una prioridad, siempre la hemos tenido presente a la hora de negociar dentro de nuestras limitaciones y os aseguro que al menos, en lo que a mí respecta me es indiferente quién lo ejecute, qué partido lo ejecute o en base a qué iniciativa se consiga, lo que yo quiero y queremos todos es que se construya de una vez y que se construya ya."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sra. González González:

"Lo primero agradecer la intervención de Carmen y Maite y también de todas las vecinas y vecinos que llevan luchando por este centro desde hace muchos años. La postura de este grupo, de Izquierda Unida lleva siendo también muy clara desde hace también años. Desde 2009-2010 nos hemos ido reuniendo con el Ampa del colegio, con la comunidad educativa en general, con vecinos y vecinas de La Fresneda y trasladando todas estas peticiones a la Consejera de Educación en la legislatura anterior, como decía el Sr. García de Castro, Ana González, no apostaba por este proyecto, fue cuando nosotros empezamos a entrar en este tema y la negativa estaba clara.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Nosotros sí apostamos por este centro educativo de la ESO y de Bachiller y pedimos además, quizás no sea el momento, pero queremos que quede constancia, que se contemple la Formación Profesional en el instituto. Creemos que hay que tenerlo en cuenta ahora porque para hacer una dotación económica o desarrollar un proyecto, debe contemplar las infraestructuras necesarias y los espacios que requieren una Formación Profesional, que es distinta de lo que requiere una ESO o un Bachiller.

Y también pedimos cierta coherencia al grupo proponente, porque entre otros grupos están frenando la Ley de crédito extraordinario que se está valorando en la Junta y que en las fechas en las que se podría firmar, para junio más bien, y teniendo en cuenta la inactividad del verano, pues no daría tiempo a gastar esos 200.000 euros que se contemplan en el proyecto.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Lo primero agradecer por supuesto la intervención de Carmen y Maite y decir que desde este grupo siempre aplaudimos las reivindicaciones de las plataformas ciudadanas. Dicho esto, me gustaría dirigirme al Partido Popular, que es el partido de los recortes, que es el partido de los barracones, como máximo exponente de las edificaciones escolares y que es el partido de los másteres de saldo. Y nos llama la atención verdaderamente que vengan ahora abanderando esta cuestión.

Si quieren hablar de educación, pues si hablamos de educación en España, teniendo en cuenta que con la reforma del artículo 135 blindaron la era del austericidio y que por supuesto, la educación no se ha librado de ello. Según datos de Eurostat estamos en cola en inversión y superamos en muy poquito a países como Bulgaria o Rumanía. Si hablamos de Asturias, pues fueron ustedes los que aprobaron unos presupuestos que impiden que la educación de 0 a 3 sea gratuita, pues sinceramente nos cuesta mucho creer que les preocupe la educación en Siero o la educación en La Fresneda.

Pensamos que es una maniobra para intentar buscar votos o mantener algún voto, ya que los están perdiendo por todos los costados.

Y ya entrando en materia, consideramos desde este grupo que la economía recursos, que el espíritu de integración o la simple lógica, indican que lo correcto sería hacer un planeamiento más amplio, un planeamiento más allá de los límites de La Fresneda y llevar a cabo acciones necesarias para mejorar y reforzar la oferta educativa en Lugones, por ejemplo, y en el resto de la zona oeste, es decir, apostar por integrar y no por excluir, entre otras cosas.

Hablaba el portavoz de La Plataforma Vecinal de La Fresneda de la frustración de las familias de La Fresneda, la cuál entendemos, pero me gustaría decirle que frustración también sufren, también sienten las familias que tienen escolares en la zona rural. Sienten frustración cuando se están cerrando escuelas, ahí sí que hay una verdadera sangría demográfica, por cierto en la exposición de motivos de fijar población, entre otras cuestiones.

Pasó por esta Corporación un informe de la Universidad de Oviedo que hablaba que la construcción de este instituto solo favorecería al aislamiento y la segregación, por eso hablábamos de incluir, de integrar y no de excluir.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Voy a terminar diciendo que respetamos la preocupación de las familias de La Fresneda, por supuesto, pero también respetamos la preocupación de las familias que tienen escolares en Siero, de todas las familias de Siero.

Saben de sobra que luchamos por la educación pública, de calidad y gratuita, pero para todos y para todas. Lo que sí que me gustaría incidir es que lo queremos para todos y para todas, en España, en Asturias y en Siero. Entonces sí que les pedimos, por favor, coherencia a la hora de defender unas cosas, que lo hagan con coherencia, en todos los sitios.

Dicho esto, desde este grupo nos vamos a abstener.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Foro Asturias, Sra. García Gutiérrez:

“En primer lugar quiero agradecer a la Plataforma Pro IES de La Fresneda, a Carmen y a Maite que han venido a visitarnos al Pleno hoy y también quiero agradecer a la Sra. Polledo las palabras que ha tenido con mi persona y con mi grupo político Foro Siero.

Foro Siero, por supuesto, no podía ser de otra manera, va a votar a favor de la moción que presenta el PP de Siero sobre instar al Gobierno del Principado a finalizar el IES de La Fresneda y garantizar que no se pongan en riesgo los fondos europeos que han comprometido para ello.

En Foro llevamos desde 2011 reclamando este equipamiento y voy a comentarles algo de lo que estoy plenamente convencida y así lo he señalado en otras ocasiones. En el año 2012 el gobierno de Foro, en los presupuestos generales tenía una partida de 260.000 euros para el proyecto del instituto de Educación Secundaria de La Fresneda. Esos presupuestos fueron rechazados en su día por el Partido Popular y el Partido Socialista, sabes ustedes lo que ocurrió, se convocaron nuevamente elecciones, no se prorrogaron presupuestos y si esos presupuestos no se hubieran rechazado estoy convencida que el IES de La Fresneda sería hoy una realidad.

Foro, como decía antes, desde el 2011 y constante y permanentemente ha presentado el IES de La Fresneda como un objetivo irrenunciable, ahí está toda la hemeroteca con todas las enmiendas e incluso proposiciones no de ley presentadas desde nuestro grupo político en la Junta General a los presupuestos de los gobiernos socialistas. Desde Foro siempre, repito siempre, se ha incluido al IES de La Fresneda en todo, y ahí está toda la hemeroteca también, no estoy inventándome nada. La postura nuestra desde 2011 ha sido muy clara. Otros grupos políticos han mantenido posiciones muy acomodadas, muy conformistas con los presupuestos y han dado la espalda en su día, dentro de toda esa hemeroteca que también nos comentaba el Sr. García de Castro de la Plataforma Vecinal y han dado la espalda y en esa postura conformista y acomodada no tenían en cuenta para nada el instituto de La Fresneda.

En segundo lugar voy a hacer referencia a una entrevista de principios del año 2014 donde la Consejera de Educación del Partido Socialista declara que no existe demanda para el instituto de La Fresneda. Hace alusión a la holgura y comodidad de los habitantes de La Fresneda, declaraciones como poco, podría calificarlas de populistas con una intencionada distorsión de la realidad social y demográfica de La Fresneda y abriendo aún más la brecha retrógrada y localista del municipio de Siero, debilidad del concejo, ya que hablamos hoy de fortalezas del concejo de Siero, una debilidad del concejo, el localismo desde el punto de vista social y político que se utiliza continuamente. Y pone de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

relieve unos estereotipos sesgados sobre los vecinos de La Fresneda que no, y aquí me gustaría decir que los vecinos de La Fresneda no somos ni son clasistas, ni somos elitistas, ni somos insolidarios, los vecinos de La Fresneda vivimos y dejamos vivir y cuando tenemos que hablar o manifestarnos sobre un tema desde la sensatez y del sentido común y de la coherencia como lo hacen la mayor parte de los vecinos de todas las localidades y municipios de nuestra autonomía y del país.

Vamos a retomarlo, que la realidad y los datos objetivos hacen frente a la intervención de la Sra. Consejera en su día, ella sabrá cuál era la intención de esas declaraciones que hizo sobre los habitantes de La Fresneda, pero los padres y madres vecinos de La Fresneda presentan en la Consejería un estudio riguroso que compara la disponibilidad de centros educativos en toda la comunidad de Asturias y la evolución en los últimos años, el crecimiento poblacional de La Fresneda y de Lugones, la alta tasa de niños de 12 a 15 años en el concejo de Siero, en fin, ante los datos objetivos no cabe distorsionar la realidad.

Para Foro el instituto de La Fresneda fue, es y seguirá siendo un objetivo irrenunciable. Me remito a una fecha cercana que fue enero de 2018, que salimos en los medios, cuando desde Foro se reclamaba que se rehabilitara un crédito extraordinario para el IES de La Fresneda y que no se empezara a hablar de una manera también ciertamente torticera desde el gobierno socialista, que gobierna la comunidad, del peligro de la prórroga presupuestaria, porque ya tenemos larga experiencia los asturianos con el gobierno del PSOE de las prórrogas presupuestarias en Asturias.

Y recordamos que si por parte del Gobierno del Principado hubiera un Plan de Infraestructuras Educativas, la inexistencia de presupuesto o los cambios de gobierno y de partido político en nuestra comunidad nunca supondría un problema. Aquí el problema va más allá, no ha habido voluntad real desde el Gobierno del Principado y han convertido este asunto en un engaño, en una falacia o en una espera como el tren que nunca va a llegar. Podemos hacer un símil con el tren de alta velocidad, tampoco, nunca llega.

El IES de La Fresneda debe ser una realidad, el gobierno de Asturias debe garantizar que los fondos comprometidos no se pongan en peligro y como hice ya en el Pleno de abril, en ruegos y preguntas, apelo nuevamente al Sr. Alcalde y apelo a su equipo de gobierno, que es socialista en nuestro concejo para que los vecinos y vecinas, padres y madres de La Fresneda no solo se queden con las buenas palabras, con el postureo político en los medios de comunicación diarios, de las fotos y demás, y hagan todo lo que esté en su mano para que el Partido Socialista, que es el que gobierna en nuestra comunidad haga realidad el instituto de La Fresneda.

Desde Foro exigimos un compromiso serio con este asunto, ya es hora, ya está bien, son muchos años, todos los portavoces lo han repasado y este tren tiene que llegar. Ahora toca interés, voluntad e intención, pero toca voluntad, interés e intención real y de verdad para que veamos ya esa primera piedra del instituto de La Fresneda."

Intervención del Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

"Como no puede ser menos, también agradecer a las representantes de la Plataforma Pro Instituto por sus palabras y el traernos este tema que preocupa desde hace muchos años a los vecinos. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la moción, sobre todo yo en un aspecto, que hablábamos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

de que esto ha llenado muchas páginas de prensa, que se han hecho muchas promesas electoralistas..., yo que soy vecino de La Fresneda he sido motivo de cientos de conversaciones de bar y no bar en todas las pandillas, en todos los sectores de la población, el instituto de La Fresneda yo creo que es el tema estrella, siempre se ha estado hablando de él desde hace muchos años y yo no voy a sacar la hemeroteca, que la explicó perfectamente el Sr. García de Castro, no voy a hablar de la inversión en Rumanía, ni voy a hablar tampoco del tren de alta velocidad, yo voy a hablar del instituto de La Fresneda y voy a tratar de hablar de hechos porque yo creo que sobre todo, los vecinos de la Fresneda estamos cansados de palabras.

Este grupo municipal Socialista lo llevaba en su programa de gobierno, el instar al Principado a la construcción del instituto y así lo hemos hecho desde que comenzó el mandato. Son varias las reuniones que se mantuvo por parte del Alcalde, en primer lugar con el Presidente del Principado, y posteriormente tanto él como la Concejala de Educación, con la Consejería, con el Consejero de Educación para instarles a la construcción y para manifestar la importancia que tenía esta infraestructura en nuestro municipio.

Quiero recordar que en este período se ha licitado, adjudicado y ejecutado ese proyecto, la redacción del proyecto del instituto que yo creo que además, ha gustado a toda la población el cómo se va a configurar el propio instituto.

Desde el ayuntamiento, ¿qué hemos hecho?, pues hemos agilizado todos los trámites posibles. Ya lo explicaba el Sr. Camino, pero yo no me quiero referir a otras corporaciones porque yo estoy aquí, o nosotros, nuestro grupo y el Alcalde estamos aquí para avanzar y no para empezar a recordar todo lo que ha pasado en este tema porque estamos aquí, pues eso, para seguir avanzando y aportar en este aspecto.

Aquí se han agilizado todos los trámites, ayer mismo todavía se firmaba la licencia de ejecución obras y en su día lo que explicaba el Sr. Camino, que se había cedido el terreno y eso ha permitido que adelantara a proyectos como el de La Florida o el de La Corredoria que estaban un poco a la par y gracias al disponer ya de todos los trámites municipales, pues ha permitido que el instituto esté, dijéramos en la parrilla de salida.

Explicar que ya se dispone en el Principado, ya se dispone del documento de RC oportuno, de 7.832.958 euros, que está articulado en tres anualidades, 2018-2020 y financiado al 80% con Fondos Feder como ya se explicó aquí, como todos ustedes saben.

¿Qué problemas hay o qué complicaciones tenemos ahora mismo con este proyecto después de las diferentes conversaciones mantenidas con la Consejería? En primer lugar, la entrada de la nueva Ley de Contratos. Como saben ustedes, en marzo, el 9 de marzo entraba la Ley de Contratos, la 9/2017 y todos los que estamos metidos un poco en la contratación a diferentes niveles, tanto locales como autonómicos, como estatales, ha sido un cambio radical de la Ley, ha supuesto un cambio muy importante, ha paralizado todos los procedimientos de contratación, lo explicaba antes el Sr. Pintado en el tema de los comedores escolares de Oviedo, por poner un ejemplo, pero bueno, en este ayuntamiento ha pasado y en todas las instituciones porque ha obligado a hacer un montón de cambios legales e incluso de cambios de criterio que hasta ahora, por ejemplo, como saben, se premiaba

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

siempre el precio y ahora hay un cambio más, precio-calidad, un montón de cláusulas legales que han exigido volver a redactar todos los pliegos en multitud de contrataciones que estaban en marcha.

Probablemente estos pliegos no se hubieran tenido que adaptar a la nueva ley si probablemente, pues como explicaba la Sra. González o Somos, el Partido Popular hubiera apoyado tanto los presupuestos del Principado de 2018 como la Ley de crédito extraordinario, que también lanzó el Partido Socialista y que no apoyaron. Yo lo hablaba hace pocos meses con Carmen, que ha venido hoy a hablar, que me pedía, oye Alberto, por favor, hacer algo desde el ayuntamiento o poneros de acuerdo para un crédito extraordinario y fue cuando salió la noticia y le digo, Carmen, pero si nosotros es que estamos apoyando esto y no nos lo apoyan, qué vamos a hacer, es que ya no podemos hacer otra cosa. Yo creo que lo saben perfectamente los responsables del instituto.

Indicaros también sobre el nuevo pliego que como decía, es el primer pliego que se manda, que está remitido al Servicio de Contratación del Principado y que los criterios de adjudicación va a ser un 75%, criterios de calidad vinculados a temas de eficiencia energética o sostenibilidad medioambiental y únicamente un 25% en el precio, lo cuál yo creo que es beneficioso porque lo que queremos es un instituto duradero, de calidad y no solamente una construcción basada en el precio más barato.

El plazo de ejecución será de 15 meses y una vez que estén subsanados la problemática en Contratación, que es la que hay, no en el Principado sino en el nivel estatal, pues esperamos que si todo marcha bien esté adjudicado a finales de año.

Nosotros estamos aquí para aportar, para avanzar, llevamos aquí en este equipo de gobierno desde el año 2015, creo que se han visto avances, creo que estamos muy cerca de lograrlo y confiamos en que para ese 2020 esté el instituto terminado. Además no queremos hacer promesas falsas sin que aquí se vean hechos y cuando llegue la fecha veremos si se hemos cumplido con nuestra palabra o no."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

"Voy a intentar ser breve. Al Sr. Camino darle las gracias por el apoyo que va a prestar a la moción. Al Sr. García de Castro también por todo ese repaso que nos ha hecho y que él ha vivido en primera persona, algunos nos hemos incorporado ya más tarde, y agradecer tanto el apoyo como el repaso que nos ha hecho de todos estos años.

El Sr. García Rodríguez creo que está malo y que no ha intervenido, pero espero contar con el apoyo de Ciudadanos, estoy segura de que sí y que se mejore.

Y luego por seguir un poco con las intervenciones. Somos, yo no sé muy bien, claro había que justificar que no va a votar a favor, entonces hay que salir por peteneras, que si recortes... Yo no sé si ustedes son conscientes de que quien gobierna es el Partido Socialista porque es casi parecía que nos estaba haciendo oposición a nosotros, pero es que nosotros en el Principado, desgraciadamente no estamos gobernando, eso sí, llegamos a acuerdos presupuestarios en donde se plasma que una actuación prioritaria para este partido es la construcción del instituto de La Fresneda. Otra cuestión es que al final el ejecutivo es quien es.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Si gobernara el Partido Popular estoy segura de que este instituto ya estaba acabado hace bastante tiempo, pero que no equivoquen el tiro y que no empiecen a hablar aquí de..., no sé muy bien, porque a veces como tienen que justificar el que no apoyan, pues hablan de temas, que oye, cada uno de los que estamos aquí, no todos, pero muchos tenemos representantes en el Congreso de los Diputados para esas leyes de educación y no sé, de integrar, excluir..., yo me pierdo. Y si alguien ha hecho bandera de que el ciclo 0 a 3 sea gratuito, que es que no entendí muy bien lo que me quería decir, ha sido el Partido Popular. Algunos se han sumado después, pero la iniciativa yo creo que la primera vez que se habló de esa gratuidad de 0 a 3 es el Partido Popular el que lanzó esta cuestión, luego algunos se subieron al carro.

Y por supuesto que la educación debe ser prioritaria y las infraestructuras educativas para fijar población, también deben ser una actuación prioritaria y eso es lo que queremos para La Fresneda, no solo para fijar población, sino para que esa urbanización crezca y creemos que esta infraestructura va a ser un motivo más para que familias jóvenes y familias de clase media. Hablaba la Sra. García Gutiérrez de elitismo, a veces se tacha por determinados grupos ese cierto elitismo, ese cierto clasismo que no comparto, es más, todo lo contrario. En La Fresneda lo que hay es gente trabajadora, gente de clase media y gente que quiere iniciar su plan familiar en un sitio tranquilo, en un sitio donde hay viviendas asequibles, viviendas unifamiliares o adosados y un ambiente yo creo que muy bueno para dar ese paso, no nos hace falta irnos a Galapagar a chalets de 600.000 euros, eso le puedo decir que en La Fresneda hay muy poquitos, los que hay son chalets modestos, casas modestas, de gente modesta, de gente trabajadora y de gente de clase media. Los chalets de Galapagar de los políticos, de la gente, de los políticos del pueblo, deberían de pedirse explicaciones ustedes a su líder, que 600.000 es lo que dicen que costó, pero viendo que va a haber que tener jardinero, que va a tener que tener no sé cuántas cosas, no sé yo cómo con esas renunciadas de sueldo, que se supone que ganan 2.000 euros cada uno, van a hacer frente a todos los gastos y a todos los costes que tiene ese chalet de lujo, que es lo que es. Entonces, como se han ido por peteneras, pues aquí hay pa todos. Y lo de perder votos miren a ver, que con lo del chalet de Galapagar, ustedes no están pa tirar tiros tampoco, ni cohetes, o sea que háganselo mirar.

En cuanto a Foro, agradecer a la Sra. García Gutiérrez el apoyo, agradecer las palabras y es cierto que si alguien ha llevado iniciativas a la Junta General, al Pleno de la Junta General y ahí están los diarios de sesiones, a través de preguntas, a través de proposiciones no de ley, si alguien ha llevado esas propuestas han sido dos grupos parlamentarios, sobre todo, que es Foro y el PP. Y ahí están, como digo, los diarios de sesiones para quien quiera verlo que lo vea. Yo digo que los dos grupos que más han llevado proposiciones sobre este tema al Parlamento Asturiano, a la Junta General, han sido el Partido Popular y Foro y no tengo ningún problema en reconocer el trabajo de estos dos grupos.

Los demás, quien tiene la posibilidad de que esto sea una realidad es el equipo de gobierno o el Consejo de Gobierno o ahora mismo, el Partido Socialista que es quien gobierna. Nosotros lo que podemos hacer es empujar, que es lo que a mí me toca como concejala de Siero, como portavoz en este municipio y también, pues aprovechar que tenemos representación en la Junta General para dar traslado a los diputados del Partido Popular, aquí no estamos buscando ningún voto, lo que estamos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

haciendo es nuestro trabajo. O sea que lo de buscar votos yo no sé a qué viene porque ahora sí que hay elecciones a un año vista, pero es que llevamos con iniciativas en el Parlamento Asturiano hace más de 8 años desde este grupo y lo que queremos es que de una vez esto sea una realidad.

Y luego, al Sr. Pajares agradecerle los datos que nos han dado y es verdad que hay que juzgar por los hechos. Él hablaba ahora de cumplir plazos y de cumplir la palabra dada. La palabra dada ya no la cumplen porque hace un año salían diciendo que el 23 de diciembre de 2019 el instituto de La Fresneda iba a estar terminado y esto no va a ser así. Esperemos que este nuevo plazo sí que lo cumplan.

Y luego, el Partido Popular, también quiero decirle que sí que ha apoyado el presupuesto 2015, hubo una partida que ya dije antes, se metió y costó mucho meter porque no se quería dotar presupuestariamente ninguna partida al IES de La Fresneda, había otras prioridades y eso me consta porque así me lo trasladó la Presidenta del Partido Popular de Asturias y evidentemente no dudo, para nada de su palabra, había otras prioridades. Yo no quiero aquí enfrentamientos ni de unas infraestructuras con otras, cada uno que pelee por lo suyo. Como digo, yo soy concejala de Siero y voy a pelear por el instituto de La Fresneda, que es lo que me corresponde y es para lo que estoy aquí.

Y en cuanto a la Ley de crédito extraordinario si no la ha apoyado quizás el Partido Popular es, porque entre otras cosas, esos 200.000 euros que dotaban nos parecía poco para poder cumplir los plazos, que en reiteradas ocasiones se incumplen por parte del Gobierno Socialista.

Nada más, no me quiero enzarzar y más allá de los debates o de otras cuestiones que corresponden quizás a la Junta General, lo que sí me gusta ver, que quitando la abstención de Somos, que tuvo que justificar esa abstención como pudo, pues los demás estamos en la misma tesitura, de avanzar y de que por fin el objetivo final sea que se construya ese instituto.

Apelar al Alcalde a que su liderazgo con el apoyo del Pleno, pues sea suficiente para que de una vez por todas se dote presupuestariamente la partida que haga que este instituto empiece a funcionar cuanto antes."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

"No pensaba contestar pero sí que voy a contestar porque insiste la Portavoz del Partido Popular en que lo que queríamos era justificar el no apoyo a la moción y creo que esta concejala, que también es concejala de todo Siero, por si acaso no se acuerda, ha argumentado el por qué nos abstenemos y es que defendemos que se racionalicen las infraestructuras, no que no queramos que los escolares de La Fresneda tengan instituto, dejen de tener, sino racionalizar dónde es más conveniente o más necesario. Simplemente eso.

Si habla usted de chalets pues mire, pues yo le recuerdo que hay por ahí un partido que es una organización de delincuentes y si quiere, hablamos del debate que está teniendo ahora mismo en el Congreso sobre una moción de censura. Porque claro, si quiere entrar pues entramos.

Y ya para terminar, no me cabría la menor duda de que si el Partido Popular estuviese gobernando en el Principado de Asturias, habría un instituto en La Fresneda, pero con barracones."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Voy a hacer unas pequeñas reflexiones. Aquí hay tres personas que llevamos desde el 2007, son el Sr. Camino, el Sr. García de Castro y yo, somos los veteranos y yo relatando la historia, el grupo que ha pedido el instituto desde el primer día y que a día de hoy sigue insistentemente pidiendo el instituto para La Fresneda es la Plataforma Vecinal de La Fresneda, el Sr. García de Castro liderándolo y desde el primer día hasta hoy. A mí las veces que he tenido competencias de gobierno en distintos momentos y en distintas áreas, siempre ha sido la Plataforma Vecinal de La Fresneda quien ha luchado porque esto sea una realidad. Y otra realidad, que todas las corporaciones, cuando ha tenido que decidirse algo en esta sala Plenaria, que ha sido competencia municipal y como bien apuntaba el Sr. Camino, siempre ha votado a favor, siempre. En la cesión de la parcela, en las mociones, absolutamente en todo, en todos los gobiernos, todos y todos los Alcaldes. No ha habido ninguna diferencia más allá de que pues, puntualmente un grupo se abstenga en una moción que no tiene nada que ver y eso es una realidad.

Otra realidad, que las voluntades de los grupos políticos, de los ciudadanos, tienen que ir acompañadas de crédito presupuestario porque sino no pueden ejecutarse y la realidad, porque evidentemente, el Partido Socialista gobierna en la región, en minoría. En el 2015 hubo un presupuesto que fue la primera vez que se dotó una partida ya amplia para el instituto que apoyó el Partido Popular, pero que yo sepa el Partido Socialista también votó a favor, porque claro, escuchando su intervención parece que todos los logros y los éxitos de este mundo se los debemos al Partido Popular hasta haber llegado a Marte, porque escuchándola a usted, ya uno ya no sabe qué esperarse.

Este año ha habido un presupuesto en el que iba el instituto de La Fresneda y que el Partido Socialista de Asturias llevaba en el borrador y no salió adelante. Evidentemente no solo iba el instituto de La Fresneda, iban muchas otras partidas y no salió adelante, pero sí iban al borrador y una ley de crédito presupuestario que se aprobó este año, y por cierto, con el denominador común que tanto en el presupuesto como en la Ley de crédito extraordinario, el Partido Popular votó en contra y la Ley de crédito extraordinario votó a favor, Podemos e Izquierda Unida. Por lo tanto, los hechos, que es cuando uno ejercita el voto para dotar presupuestariamente una partida no para quedar bien delante de un colectivo cuando nos interesa, son los que son y están en las actas de sesiones del Pleno del Parlamento Regional si las quieren mirar, igual que lo que hacía mención anteriormente.

En todo caso, el instituto de La Fresneda yo estoy convencido de que va a ser una realidad dentro de los plazos de los Feder que no son del 19, son hasta el 2020 incluido, igual que el DUSI que nosotros hemos tenido que va financiado con el Feder y el plazo es hasta el 2020, 31 de diciembre de 2020, estoy completamente convencido de que va a ser una realidad y no obstante, cuando el Partido Socialista vaya a poner la primera piedra, no se preocupe, que al Partido Popular le invitaremos para que pueda estar allí en la fotografía y sacar su grado de protagonismo que también lo merece porque ha participado.

Yo también quiero el instituto para La Fresneda y también quiero que tengamos la misma sensibilidad con todas las localidades del municipio, incluida la zona rural en la medida de nuestras posibilidades como algún concejal ha apuntado. Así que vamos a votar, por supuesto, a favor, igual que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

hemos hecho siempre que se ha tratado este tema, siempre. Entonces hoy, una vez más, votaremos a favor.”

15º.- RUEGOS

16º.- PREGUNTAS

En estos apartados se producen los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Es un ruego hacia todos nosotros, yo no quiero prejuzgar nada absolutamente, pero sí que quería recordar a mis compañeros de Corporación y compañeras de Corporación que tenemos una serie de puestos de aparcamiento pre asignados para nosotros. Fuera de esos puestos de aparcamiento creo que no existe ningún tipo de prioridad hacia nuestras personas. Si alguien por favor, hace mal uso de ello, yo le pediría que no lo hiciese, pero simplemente por dar ejemplo, no quiero prejuzgar a nadie ni estoy diciendo que nadie lo haga, solamente pido que demos ejemplo.

El hecho de colocar la autorización de aparcamiento no creo que nos dé permiso para aparcar gratuitamente en la zona azul, no estoy diciendo que se haga, estoy diciendo que si a alguien se le olvida, que no tenemos ese privilegio.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Antes de que marches porque yo no creo que ese ruego sea tan importante como para tener que darte la palabra antes que al resto porque me parece también un poco..., hay una ordenanza reguladora de tráfico y una ordenanza reguladora de la zona azul y si no se cumple es porque quien tiene que hacerla cumplir no lo hace. Igual que si pongo el Marca encima del salpicadero, exactamente igual y si yo lo pongo, pues me multan y punto y me denuncian como a cualquier ciudadano.

Yo a veces aparco en la zona azul y no pago, pero me denuncian igual que al resto de los ciudadanos. Y a lo mejor puedo pagar por la plataforma del teléfono y no sale ticket, pero es que decir eso en Pleno parece que está poniendo en duda la actitud de los concejales. Me parece ya que llegamos a unos límites que allá cada cuál.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Decía en el escrito que le entregué el día de la Junta de Portavoces lo siguiente, hoy añado un apartado cuarto. Quiero dar lectura a todo él porque no tienen conocimiento el resto de compañeros y decía lo siguiente:

Sr. Alcalde, para que si es posible nos responda en el Pleno del 31 de mayo de 2018, el PINSI le formula en Junta de Portavoces del 28 de mayo de 2018 las siguientes peticiones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

1.- Hemos leído en la prensa sus declaraciones sobre el déficit de explotación de la piscina exterior de El Berrón y la climatizada. Como no nos cuadran los números, el PINSI le pide los estudios económicos de dichas piscinas por escrito.

2.- ¿El proyecto de la piscina exterior de El Berrón contempla el que la mayor parte de las instalaciones se puedan aprovechar el día que pase a ser climatizada?, ya que más temprano que tarde tendrá que serlo, porque la de La Pola no podrá albergar la demanda de usuarios.

3.- Adjuntamos copia de escrito recibido y firmado con fecha 10 de mayo de 2018 por Yolanda Marcos Colinas, vecina de Cabriles, en el que denuncia una explotación porcina con más de 100 cerdos en el Monte Cabriles. El PINSI pide un informe por escrito respecto de esta denuncia.

4.- Porque me gusta verificar las cosas, en el día de ayer he visitado la zona y he hecho las fotos que se adjuntan desde el camino público. Faltan más fotos porque no me llegaron al ordenador y lo intenté antes en el receso y tampoco. Tengo bastantes más fotos y ruego que se incorporen al expediente y que se actúe, por lo que en mi calidad de concejal del PINSI pido se gire visita de inspección y se compruebe si dicha explotación cumple todos los requisitos legales, pasando por Comisión o Pleno el expediente con los informes y medidas adoptadas que procedan. Hay peligro de agua que están usando la Cooperativa, hay varios peligros y aquello es para ir a ver. Yo pido también que vayan técnicos, lo supervisen y lo informen y se debata o se acuerde lo que proceda. Y las fotos que no pude imprimir, voy a tratar de imprimirlas y adjuntarlas porque son muy ilustrativas y aquí hay algunas de productos de alimentos que están allí, que se llevan, que se suministran a los animales y aquello está en un estado que mete miedo, por decirlo suavemente.

Muchas gracias y espero las respuestas oportunas."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sra. González González:

"Un ruego y un recordatorio. Rogamos que se pase por Comunicaciones de la Comisión correspondiente, creo que es la de Obras y la de Medio Ambiente, los informes de vigilancia ambiental de las empresas del concejo que tienen autorización ambiental integrada.

También recordar una denuncia que hubo en el Pleno del mes pasado, me parece, por parte de este grupo sobre la contaminación producida por los humos del túnel de pruebas de la Fundación Barredo en San Martín de Anes, concretamente en San Pedro. Esta semana aparece en los medios de comunicación denuncias por parte de los ecologistas que se van haciendo eco de las protestas del vecindario y nosotros no tenemos ninguna información."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

"Varios temas. Uno, si se nos puede informar, habíamos solicitado una Junta de Portavoces por el tema de lo que aconteció en La Fresneda por la prueba ciclista. Solicité una Junta de Portavoces y el Alcalde dijo que daba el tema por zanjado, pero si se nos puede explicar qué pasó con ese informe del ayuntamiento. Por aclararlo, simplemente por tener información sin más ánimo de polemizar más en el tema. Lo que queremos es que no vuelva a suceder y también así lo ha dicho el Alcalde, ha pedido

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

perdón y eso también le honra, pero si se nos puede explicar por qué no existió ningún informe, por saber esa falta de coordinación que fue patente.

Hay otro tema que trasladé en la Comisión de Hacienda y el concejal de Hacienda me dijo que le había dado traslado al Alcalde, es sobre las máquinas expendedoras que hay en El Bayu, que parece que están fuera del contrato. Saber por qué están esas máquinas ahí y quién las explota y quién recibe los beneficios que puedan dar esas máquinas y en qué están amparados. Lo digo porque hay que insistir en esa Auditoría de gestión que tenemos ahí pendiente del Patronato y que todos los días estamos bombardeados con irregularidades o cuestiones que deberían de regularse para dar seguridad a todos los clubs y más, cuando ha habido también una circular en donde parece ser que el Alcalde ahora, dice que no se puede poner esa publicidad durante los partidos. Eso nos preocupa, nos preocupa mucho porque es una fuente de financiación muy importante para los clubs y más allá de que ahora esté en una situación irregular, lo que le pedimos, Sr. Alcalde es que, aparte del informe jurídico que hay, que eso se tiene que regularizar y estamos a tiempo de que, antes de que empiece la temporada. Así pues, que nos pongamos manos a la obra y si en otros sitios se puede, pues aquí tiene que poderse. O aumentamos las subvenciones a los clubs que están compitiendo o sino van a tener una merma de ingresos que alguno, igual tiene que pensarse el poder competir en las categorías en las que están.

De momento nada más."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Era precisamente en relación de esto último que comentaba la portavoz del Partido Popular. En la carta que se está remitiendo a los clubs diz algo así como que a raíz de una denuncia recibida por un grupo municipal, se ha tenido conocimiento de la existencia de elementos publicitarios en las instalaciones que utiliza su club para sus entrenamientos y disputa de competiciones oficiales. Desconocemos qué grupo municipal hizo esta denuncia sobre esto en concreto cuando nosotros, la que hicimos, y además ya se explicó aquí en Pleno y tuvimos un debate sobre ello, era sobre una ordenanza reguladora concreta que habla de publicidad exterior no de publicidad interior. En esi mismu debate dijimos que la publicidad interior consideramos que podríamos entender hasta que estaría dentro de la alegalidad en la cesión del espacio, qué uso se haz del espacio y aún así estamos aprobando un reglamento en el que presentamos una serie de alegaciones; hay más grupos que también anunciaron que les presentaron y queríamos saber cómo está esi tema porque creemos que podemos pasar de una situación de alegalidad en la que no entiendo muy bien el informe, y de hecho, tovía no lu vimos, tovía nadie nos lu presentó. Si se está refiriendo también a la publicidad que se pon dentro de la instalación o cuando la instalación está cedida, pero que se pué solventar en un mes si aprobamos esti reglamento y lo recogemos, por tanto, igual echamos más tiempu en to estos pasos que estamos dando. Que si la denuncia ye exterior, ahí sigue la publicidad exterior y nadie hizo nada y estamos trabajando en esto, que si nos ponemos a trabajar y lo arreglamos que, como decía la portavoz del PP, necesitan estos ingresos y nosotros creemos que hay que defendelos y protegelos, siempre y cuando hablemos de la publicidad interior y no de la exterior, que ye de la que denunciarnos y de la que seguiremos denunciando."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna

M/MR

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Voy a intentar responder, empiezo por la última que es la que tengo más fresca. Evidentemente un grupo municipal hace una denuncia, fueron ustedes, hicieron una denuncia sobre la publicidad exterior, que la publicidad exterior también financiaba, ayuda al club a financiarse igual que la interior, es decir, no hay diferencia en cuanto a colocar la publicidad exterior o interior. Y fruto de eso, se requirió un informe jurídico y el informe jurídico hace mención a esa otra publicidad interior. Son dos cosas distintas, una es la ordenanza que regula cómo tienen que ser las publicidades exteriores cuando un particular lo solicita y otra cosa es la regulación del espacio público, el poder poner una publicidad en un espacio público que requiere, igual que la máquina expendedora, exactamente lo mismo, de un concurso, de una concurrencia, y unas reglas que se establezcan para ver quién puede, cómo, cuándo y por cuánto poner la publicidad, porque a lo mejor la publicidad, igual que en un campo de fútbol, de la liga profesional de fútbol la publicidad no la pone el que le da la gana sino al que se le concede en base a unos criterios de adjudicación dependiendo de si va al sector privado o público porque mañana podemos hacer un concurso para las instalaciones deportivas para financiar el Patronato y a lo mejor, vemos que la publicidad es de Coca-cola, por ejemplo. Entonces son cosas distintas pero que van totalmente ligadas.

Yo ya se lo dije más veces, cuando uno ve nada más a Lucifer en El Bayu, pues al final Lucifer está en El Bayu, está en el Polideportivo de Lugones, está en el Polideportivo de Pola y está en todos los sitios.

Hasta ahora no había problema, si ustedes no se metieran tanto con eso no habría ningún problema. Nadie desde el equipo de gobierno instó a ningún club a que quitase la publicidad hasta que se presentó una denuncia y evidentemente yo no puedo dejar el papel ahí. Se pide un informe a los servicios jurídicos, está en el expediente y el informe dice lo que dice, que la publicidad sí que no se puede poner ni fuera ni dentro. Como si vengo yo aquí y pongo una publicidad de no sé qué pa financiar no sé qué, no se puede. Tiene que venir regulado y tiene que haber un concurso. Se les trasladó para que todos tengan conocimiento de que si es su caso no lo pueden hacer. Ahora busquemos cómo regularlo, pero no se resuelve de un día para otro. Habrá que hacer unos pliegos y habrá que hacer una licitación. Usted dice que no, vale, bien, yo digo que sí, que tiene que haber unos pliegos y tiene que haber una licitación, igual que una máquina expendedora, exactamente igual. Si quiere nos dice cómo porque a mí es lo que me trasladan los servicios jurídicos y en la publicidad, la de El Bayu igual que la del resto; la máquina expendedora de El Bayu, igual que la del resto; el bar de El Bayu, igual que los demás. Entonces, ustedes entran en ese juego, pues ya está, luego lo quemamos todo.

No obstante, si tienen alguna propuesta de cómo creen que puede regularse la publicidad en un espacio público sin que haya esa concurrencia o que se pueda beneficiar a los clubs que en cada momento se estime oportuno, no hay ningún inconveniente por recogerlo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“El razonamiento este que está haciendo sería tal como decir que entonces es imposible comprar entradas. Que el razonamiento este que está haciendo ahora, sería lo mismo que decir que para cobrar entradas pa cualquier actividad tendríamos que hacer un concurso y lo que se hizo fue, una cesión temporal, que además fue propuesta desde este grupo, hablando con los servicios jurídicos que creíamos que era el encaje que había, hacer una cesión temporal de la instalación al club y que dentro de esa cesión tenía una serie de privilegios que podía hacer. Entonces está el cobrar entradas, está el poner publicidad, publicidad que en muchos ayuntamientos se llama dinámica, que se pon sólo en esi momento y que se quita y se pon. No se compara con una máquina porque la máquina, de hecho, está allí permanentemente y no se compara con la publicidad exterior porque la publicidad exterior está de forma permanente.

Es más, en les alegaciones que pusimos hay un apartao que no inventamos nosotros, que no recuerdo si estaba en Avilés o en la ordenanza de Uviéu, que lo que diz claramente ye que la publicidad que se ponga no pué tapar la publicidad que tenga la instalación propia del Polideportivo, estaría bonito, claro que no pueden llegar y tapalo y que tienen que retiralo una vez que acabe, pero sí que se pué hacer y estamos hablando de que esa publicidad va en el momento justu que hay una cesión de la instalación a esi club. Sería como si pusieran, no sé, una red pa jugar a badminton porque ye de ellos, sería exactamente lo mismo y eso estamos diciendo.

Y por eso lo queremos aclarar porque aunque sean cosas parecías no son lo mismo y como no son lo mismo no se regulan igual.

Y por cierto, les alegaciones que presentamos, uno de los apartaos, reitero y no está inventao por esti grupo, está leyendo otre ordenances de otros ayuntamientos y viendo cómo trabajen, recogen eso perfectamente y podría quedar recogido. Sí que pué llevar tiempu pero hombre, si empezamos mañana a resolver les alegaciones, vamos a acabar antes que si empezamos dentro de un mes, por tanto, por parte nuestra, como creemos que lo tenemos claro y cuando planteamos lo de cobrar, la fórmula que se planteó tanto a los servicios jurídicos del ayuntamiento como a los del Patronato deportivo, más o menos fue como se justificó y como encajó y creemos que esto también pue encajar.

Por tanto, disposición total de ayudar a los clubs, y hombre, rogaríamos que no se mezclara todo porque no son lo mismo y cuando no ye lo mismo no se pué mezclar.

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pues es una pena que no haya dicho eso antes de meter la denuncia que metió por escrito. Es una pena que hayan presentado la denuncia y ahora pidan que se corrija una situación, eso es una pena.

No obstante, en la bolera de Carbayín Alto, por ejemplo, tienen publicidad, ¿vamos a decirles que la quiten y que la pongan cada vez que hacen un torneo?, o ¿en el campo de fútbol del Colloto?, porque no todas las instalaciones son como las que utilizan los que consideramos que hacen bien su labor y los que lo hacen mal son otros.

Las instalaciones hay quien puede poner la publicidad temporal como dice, como en el Polideportivo, pues a lo mejor puede haber una manera diferente de regularlo pero hay otras

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

instalaciones que no son así. La bolera de Carbayín, ya no vamos a ir al fútbol, por ejemplo, que tiene publicidad fija. Entonces vamos a decirles a la Peña de los bolos que no, que la quiten y que la pongan na más que cuando juegan, o a los de Colloto, que también hay un campo de fútbol en Colloto, que hay un montón de chavales o en los de Carbayín, que también tienen publicidad fija, vamos a decirles no mira, la quitas y la pones cada vez que haya un partido y no está cedida la instalación, solamente están cedidas las instalaciones del Atlético de Lugones y El Berrón; el resto no tiene instalación cedida, ninguno. Entonces...

En todo caso, por nuestra parte no tenemos ningún interés en perjudicar a ningún club.

Respecto de las máquinas expendedoras, lo mismo, hoy es la máquina expendedora y mañana es el cenicero, entramos en esa dinámica, pues no pasa nada. Yo no sé si hay máquina, lo desconozco si hay máquina allí, lo desconozco y no está en ningún pliego, no está.

Yo no miro pa otro lao, yo miro de frente, pero a todos, pero hay que mirar a todos por igual, porque la publicidad vemos la publicidad solo de El Bayu, pero resulta que ahora vemos que publicidad hay otros que también la ponen para financiarse. A ver cómo lo zanjamos, si fuese fácil, zanzarlo es decir, oye, no poner ahí publicidad y ya está zanjado, sí, sí, está zanjado, oye, no pueden poner ahí publicidad, ya está, se acabó el problema. Si está zanjao, sí, no hay problema. No ese tan sencillito de regular cosas que llevan cuarenta años haciéndose así y clubs que lo hacen para poder financiarse, yo lo sé, es normal. Yo no sé si en el Colloto tienen una máquina de botes, no voy a mirarlo, o en el Carbayín, no lo sé, pero bueno, vale, vamos a ir poco a poco.

Y luego, Sra. Macías, el expediente este que hace mención el Sr. Camino y también el Sr. Rodríguez, que vaya a Comisión el expediente íntegro y que vaya Rosa Martínez o la persona que usted considere oportuno a explicarlo y si hay que mandar que giren visita la policía, que no haya ninguna duda en cuanto al cumplimiento de lo que marquen las ordenanzas municipales. Que lo lleven a Comisión, que hagan una Comisión de Urbanismo, que lleven el expediente completo, que vayan los técnicos responsables y que les expliquen allí todas las cuestiones que conozcan y que se mire.

Lo del túnel, nos enviaron un correo electrónico, lo recupero y que se lo explique el Sr. Rodríguez en Comisión, porque a raíz de eso preguntamos en el área responsable del tema de cuál era la situación y nos trasladaron un pequeño resumen explicándonos que no se incumplía nada, que era algo puntual y que era un centro de investigación y que tiene un tratamiento distinto porque hay momentos cuando hacen las pruebas que tiene que haber..., pero que en todo caso, que el Sr. Rodríguez en la próxima Comisión que lo explique un poco mejor el contenido de la contestación que nos han trasladado desde el área de responsables del túnel.

También Sr. Rodríguez eso que pide la Sra. González de los que tengan la autorización integral de ¿vertido es?, ambiental integral. ¿Qué quería saber, cuántas hay? Igual es de la Sra. Macías, pues pasarlo, sí.

El Sr. García Rodríguez me hace un ruego, que agradecer que esté aguantando el Pleno pese al estado de enfermedad que tiene. Leo yo el ruego que traslada. El ruego que traslada por escrito y cosa que agradezco que me lo haya trasladado por escrito con antelación suficiente que impide que se sigan manteniendo estas reuniones para terminar la redacción del ROM. Yo creo que ya está convocado de ayer.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0I0D4J62034Q3Q5Q0SGH

22112I0SG



Referencia interna
M/MR

Respecto de la prueba ciclista era una prueba que no organizaba el ayuntamiento, la organizaban dos clubs ciclistas de Mieres y Pola de Lena porque nos propusieron colaborar y nos pareció una buena idea. No participamos ni en la confección del trazado ni en nada, simplemente les dijimos que coincidiese con las pruebas que se hacían ese fin de semana en Lugones. La autorización para la prueba tiene que ser desde la Dirección General de Tráfico, que es Tráfico la que autoriza o no y las condiciones, porque son vías interurbanas y además algunas no son ni siquiera de titularidad municipal. Que luego ese informe de tráfico, si es positivo, la Dirección General de Interior lo autoriza y no salió bien. Se generó un atasco que nadie contaba con que fuese a producirse y no salió bien.

Lo que se les trasladó es que para futuras ocasiones, si seguimos colaborando que se busque otro trazado u otro tipo de prueba porque eso está claro de que no tiene que volver a hacerse la prueba igual.

Sr. Camino, lo de la piscina climatizada y todo esto que pregunta, hay un estudio que es el que es. Tiene que ser usted malo cuando pide una piscina climatizada para El Berrón, para las matemáticas.

En todo caso, que se le dé traslado y que lo vea.

Nada más, levantamos la sesión.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las doce horas y cuatro minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase